

Zona Franca

Centro de Estudios Históricos sobre las Mujeres

PROBLEMÁTICA DEL GÉNERO

EDITORIAL

ACTUALIZACIONES TEÓRICAS

Mary Nash: Dos décadas de historia de las mujeres en España: Una reconsideración

Karen Offen: Definir el feminismo. Un ensayo comparativo

María Cecilia Stroppa: La mujer y el lenguaje.

INVESTIGACION

Gabriela Giménez: Lo público y lo privado: Notas sobre la segregación de la mujer al ámbito doméstico.

Elsa Caula: La cuestión del honor en la familia tradicional.

ENTREVISTA

James Petras y Rosa Cañadell: Las mujeres frente al neoliberalismo.

ACTIVIDADES

Diana Maffia: Mujer y derechos humanos.

Cristina Wheeler: Notas sobre participación política.

Nélida Archenti: Género, ciudadanía y democracia.

Jutta Marx: Elecciones internas bajo la Ley de Cupo.

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

OTRAS VOCES

CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS
SOBRE LAS MUJERES (C.E.I.M.)
Facultad de Humanidades y Artes - U.N.R.
ROSARIO - ARGENTINA

Facultad de Humanidades y Artes



SUMARIO

EDITORIAL

01

ACTUALIZACIONES TEORICAS

Mary Nash: Dos décadas de historia de las mujeres en España: Una reconsideración.

02

Karen Offen: Definir el feminismo: Un análisis histórico comparativo.

15

María Cecilia Stroppa: La mujer y el lenguaje.

32

INVESTIGACION

Gabriela Jiménez: Lo público y lo privado: Notas sobre la segregación de la mujer al ámbito doméstico.

37

Elsa Caula: La cuestión del honor en la familia tradicional.

41

ENTREVISTA

James Petras y Rosa Cañadell: Las mujeres frente al neoliberalismo.

43

ACTIVIDADES

Mesa sobre Mujer y Política

Diana Maffía: Mujer y derechos humanos.

47

Cristina Wheeler: Notas sobre participación política.

48

Nélida Archenti: Género, ciudadanía y democracia.

49

Jutta Marx: Elecciones internas bajo la Ley de Cupo.

50

COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS

Hilda Habichayn: Vigiladas y Castigadas, CLADEM, Perú

51

OTRAS VOCES

Silvio Rodríguez: Eva

14

SECRETARIA GENERAL

Hilda Habichayn

MIEMBROS PERMANENTES

Vilma Bidut

Héctor Bonaparte

Marta Bonaudo

Zulma Caballero

María Inés Carzolio

Elsa Caula

Silvia CragnoIino (+)

Gabriela Dalla Corte

Lilian Diodati

Sandra Fernández

Ana Ferrini

Gabriela Jiménez

Nora Liñán

Zulema Morresi

María Cristina Ockier

Elvira Scalona

Elida Sonzogni

María Cecilia Stroppa

Marcelo Ulloque

Graciela Vivalda

Zona Franca: Es una publicación del Centro de Estudios Históricos sobre las Mujeres - Facultad de Humanidades y Artes - UNR - Mitre 1117, 1º, 4; 2000 Rosario; Argentina - Tel. (041) 405294 - Fax. 54-41-257164

Responsables de este número:

Héctor Bonaparte

Hilda Habichayn

Sandra Fernández

Zulema Morresi

Elvira Scalona

Elida Sonzogni

Diagramación e Impresión:

Centro Impresiones - Entre Ríos 1181

Editorial *Ceim* - 3° 985 Dmae

El presente número de **Zona Franca**, órgano de expresión del Centro de Estudios Históricos sobre las Mujeres, puede asumirse como la síntesis de esfuerzos dispersos y con distintos niveles de reflexión y elaboración, que intentan generar un proceso de profundización y sistematización de los estudios sobre las mujeres desde una perspectiva genérica.

Es indudable que, desde los inicios del Centro de Estudios como espacio adecuado para la explicitación y polémica de la problemática de las mujeres, acudiendo a esa nueva herramienta conceptual, como es el género, para tratar de integrar, con otros clivajes (clase, raza, etnia, etc.), la comprensión de una sociedad no equitativa, autoritaria, jerárquica y segregadora, ha pasado no sólo el tiempo real, objetivo, externo, sino también el tiempo interno, subjetivo, que ha provocado cambios y progresos entre quienes, desde hace algunos años, nos nucleamos en torno a aquel dilema. Cada uno de los trabajos que se incluyen en este número da evidencias de aquellos esfuerzos. Por una parte, la mayor proximidad de la producción que procede de centros de investigación con tradiciones más consolidadas sobre estas temáticas, constituyen insumos para la reflexión y controversia local. Por otra, la formalización, sobre la base de la interdisciplinariedad, de los estudios sobre la problemática del género, ha contribuido a la formación académica y estimulado la emergencia de proyectos de investigación específicos desde distintos campos disciplinares. Quizás a ambas circunstancias obedezca la demora en la aparición de este nuevo producto editorial.

Los trabajos incorporados procuran exponer distintas aproximaciones de indagación. Mary Nash intenta una puesta al día de esta producción y sus consecuentes controversias en torno a su legitimación académica. De la misma manera, Karen Offen avanza sobre una nueva comprensión de un "ismo" urticante -el feminismo- examinando su evolución histórica en diversos países europeos y recuperando su función como ideología desde su propia revisión a partir de la historia. Gabriela Jimenez, por su parte, se propone puntualizar algunas cuestiones sobre la historicidad de esferas dicotómicamente vinculadas a los estudios genéricos: espacio público y espacio privado, cuyo corolario es el confinamiento de la mujer al ámbito doméstico. Desde una postura crítica, María Cecilia Stroppa revisa la producción intelectual acerca de las relaciones entre la mujer y el lenguaje, aportando distintas visiones que se intersectan desde las teorías lingüísticas y desde las vertientes feministas. A su vez, Elsa Caula adelanta un avance de su investigación sobre la temática del honor en el contexto colonial hispanoamericano, expresado en la institución familiar.

La visita del sociólogo James Petras posibilitó conocer su opinión, conjunta con Cañadell, acerca de las mujeres en el marco del modelo neoliberal, examinando su articulación desde distintos niveles de discusión: ubicación político-económica en la estructura social global; la acción de las mujeres en relación con las transformaciones globales y, por último, la relación entre los movimientos de mujeres y la izquierda, predominantemente masculina.

En el marco del Congreso de Políticas de la Cultura, efectuado el año pasado, se realizó la Mesa sobre Mujer y Política, cuyas ponencias integran también el material de la revista. Diana Maffía reactualiza la discusión sobre mujer y derechos humanos, desmistificando el carácter sexista de la tradición instaurada por la Revolución Francesa y proponiendo una nueva concepción de todos los instrumentos que aseguren la mejor convivencia y respeto por la diversidad de los seres humanos. La participación política, tanto en sus aspectos teóricos generales, planteados en las ponencias de Cristina Wheeler y de Nérida Archenti, así como el análisis de un caso concreto, la primera aplicación de la ley de cupo en la Capital Federal, a cargo de Jutta Marx, es también motivo de reflexión académica.

Consideramos que dentro de la heterogeneidad de los aportes, todos ellos son indicativos de una tarea no sólo militante o ideológica, sino de consolidación del campo de estudio como objeto legítimo de investigación y producción de conocimiento.

Finalmente, queremos dedicar este número a la memoria de Silvia Cragnolino, miembro fundadora del Centro de Estudios que fue ejemplo de amor a la vida, aún en los momentos en que ésta insistía en abandonarla.

* Una versión de este artículo fue presentada a las Jornadas de Historia de la Mujer organizadas por la International Federation for Research in Women's History, Rockefeller Foundation, Bellagio, julio de 1989. La versión inglesa: "Two Decades of Women's history in Spain: a Reappraisal" está en curso de publicación en: K. Offen, R. Roach Pierson, J. Rendall. (eds.), *Writing Women's History: International Perspectives*. Londres: Macmillan.

** Reproducción autorizada del artículo aparecido en "Historia Social", Valencia, N° 9, invierno 1991, pp. 137-161.

Dos décadas de Historia de la mujeres en España: Una Reconsideración * *

Mary Nash

Sin lugar a dudas, la historia de las mujeres ha sido, en el marco de los estudios sobre la mujer, una de las áreas de la investigación española que más ha evolucionado en los últimos años. No obstante, sigue esforzándose por conseguir su legitimación y normalización en los ámbitos académicos. En general, podemos afirmar que, durante las dos últimas décadas, las mujeres han ganado cierta presencia tanto en los estudios históricos como en otras disciplinas. En este período, la historia de las mujeres en España ha evolucionado hasta convertirse en una compleja disciplina que no puede, en modo alguno, quedar reducida a un único eje interpretativo metodológico o teórico.² Este estudio no pretende ofrecer una exhaustiva visión de conjunto, sino indicar cuáles son las tendencias principales; su objetivo es, más bien, identificar aquellos temas y pautas de investigación que son más significativos, y señalar los esquemas interpretativos de mayor relevancia en esta disciplina.

Pautas de desarrollo de la Historia de las mujeres.

Entre las mujeres del mundo académico español, la orientación en la actualidad es hacia el desarrollo de los estudios sobre las mujeres dentro de los planes de estudios. En el pasado, las mujeres consideraron la educación como una herramienta crucial para conseguir sus derechos y la mejora de su *status*; en el presente, el impulso de los estudios sobre las mujeres puede ser la clave para cambiar su visión del mundo y sus perspectivas. Como instrumento intelectual del feminismo, el estudio de las mujeres está abriendo caminos, desde una pluralidad de planteamientos metodológicos y marcos teóricos distintos, en la creación de nuevos términos de referencia que nos ayudan a comprender cómo las mujeres modelaron sus vidas, y cómo el género se interrelaciona con el cambio social.

En España, la historia de las mujeres ha sido la precursora de los estudios sobre las mujeres. Dentro del mundo académico, ha alcanzado un notable desarrollo. Al mismo tiempo, y a pesar de lo dicho, está lejos de recibir un amplio reconocimiento, ayudas de investigación y su normalización en los ámbitos universitarios. Es más, durante las dos últimas décadas, el desarrollo de la historiografía sobre las mujeres ha estado indudablemente coartado en la práctica por las limitaciones que impone la propia universidad con respecto a su integración en los planes de estudios, por el estado actual de la disciplina de la historia en España y por el crecimiento global de la teoría feminista y su integración en los estudios históricos sobre la mujer.³

La evolución de la historia de las mujeres en España desde principios de los años setenta ofrece dos etapas claramente diferenciadas. La primera va desde 1974 hasta 1981. Fue la época de las primeras formulaciones metodológicas, de la presentación de los primeros resultados obtenidos en

trabajos de investigación, y fue, sobre todo, un período en el que muy pocas investigadoras decidían orientar su estudio hacia los temas de la mujer. Cierto es que la historia de las mujeres surgió aquí más tarde que en otros países europeos, o que en Estados Unidos. El hecho de que las primeras tesis de licenciatura en esta materia no se presentasen hasta 1974,⁴ debe ser entendido no sólo en el contexto del incipiente movimiento feminista del momento, sino en el marco sociopolítico de España en los últimos años del régimen franquista.⁵ La aparición del movimiento de mujeres se puede identificar no tanto con la generación de 1968, como con la oposición antifranquista. La amnesia histórica colectiva que había caracterizado el período de posguerra español, unida a la distorsión y marginación por la historiografía del régimen de los movimientos sociales y los procesos políticos históricos, había conducido a la deformación de la realidad social española anterior a la conclusión de la Guerra Civil en 1939. Así pues, la historiografía de los años setenta se propuso reparar este desequilibrio en la historia contemporánea, y de este modo realizó una historia más politizada y política de la época de preguerra.⁶ No es sorprendente que la amnesia histórica fuese aún más aguda por lo que se refiere a la mujer; en general, se carecía de la conciencia y del conocimiento sobre lo que la experiencia histórica colectiva de las mujeres había significado en este país. Y por tanto, los primeros trabajos de historia de las mujeres centraron su interés en temas políticos de la historia contemporánea, temas como el sufragio de la mujer y el movimiento obrero.

La historia de las mujeres surgió, en un principio, de la negación y la omisión de este grupo social en los estudios históricos; una de las primeras fases de su crecimiento consistió, precisamente, en la simple observación de los silencios del discurso histórico.⁷ Al igual que en otros países, los primeros trabajos en esta materia se propusieron recuperar la memoria histórica, e incluir a las mujeres como agentes colectivos de la dinámica del cambio histórico. Sin embargo, al contrario de su evolución en otras partes de Europa, como Italia o Francia, donde un conjunto importante de la investigación académica se había planteado el estudio, desde presupuestos antropológicos, de la esfera privada y un acercamiento sociocultural a la vida cotidiana, al cuerpo, a la reproducción o a la maternidad, en España los primeros estudios se concentraron en el ámbito público de la política, el sufragio y el movimiento obrero. Como reflejo de lo que estaba sucediendo en la historiografía española, las historadoras se dedicaron a investigar temas de índole más política, en tanto que el tardío desarrollo de la historia social sobre el período contemporáneo generó problemas metodológicos en el estudio de las mujeres en el ámbito privado y en los aspectos socioculturales de su experiencia histórica colectiva.

Durante la década de los setenta, la historia de las

* Una versión de este artículo fue presentada a las Jornadas de Historia de la Mujer organizadas por la International Federation for Research in Women's History, Rockefeller Foundation, Bellagio, julio de 1989. La versión inglesa: "Two Decades of Women's history in Spain: a Reappraisal" está en curso de publicación en: K. Offen, R. Roach Pierson, J. Rendall (eds.), *Writing Women's History: International Perspectives*. Londres: Macmillan.

** Reproducción autorizada del artículo aparecido en "Historia Social", Valencia, N° 9, invierno 1991, pp. 137-161.

mujeres constituyó uno de los campos a la vanguardia de la investigación y la docencia en los estudios sobre las mujeres. Fue en el campo de la historia donde los estudios de la mujer lograron obtener, por primera vez, cierto reconocimiento en el mundo universitario, con la introducción, en 1974, del primer curso sobre Historia Social de la Mujer dentro de la programación oficial del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona, el primero de este tipo en la universidad española. Poco después, el Centre d'Estudis Històrics Internacionals de la Universidad de Barcelona ofrecía el primer foro de debate académico sobre la mujer, con una serie de seminarios que se organizaron durante la primavera de 1975, momento éste en el que el movimiento de mujeres celebraba conferencias masivas en Madrid y Barcelona.⁹ La evolución de la historia de las mujeres estuvo, pues, íntimamente relacionada durante esos años con el desarrollo del movimiento de mujeres, y con la creciente sensibilidad que las investigadoras iban mostrando hacia las cuestiones feministas y otros temas relacionados con la mujer. No obstante, frente a la indudable hostilidad de muchos sectores universitarios, su situación continuaba siendo excepcional y precaria. En este primer momento, la práctica de la historia de las mujeres dependía de unas cuantas personas aisladas que contaban con escasísimo apoyo y poca presencia en la universidad. La contribución de las hispanistas supuso, además, durante los años iniciales, un gran estímulo para el desarrollo de la historiografía sobre las mujeres. En aquel momento los estudios de periodistas y escritoras, junto a memorias y escritos autobiográficos de mujeres activistas (fundamentalmente de la Guerra Civil y del movimiento de resistencia a Franco), fueron, todos ellos, aportaciones importantes a nuestros conocimientos sobre la experiencia histórica de las mujeres en España.¹⁰

La segunda etapa en el desarrollo de la historia de las mujeres se extiende desde principios de los años ochenta hasta el presente. A lo largo de este período, los estudios y la investigación han experimentado cambios notables, y la historia de las mujeres ha alcanzado un mayor grado de legitimación. La progresiva consolidación del movimiento de mujeres y el desarrollo de la conciencia feminista, junto al número creciente de profesoras titulares, han contribuido, en estos últimos años, a la ampliación de la historia y los estudios de la mujer en las universidades españolas. Por otro lado, la transformación política y la consolidación de la democracia dieron lugar a la creación del primer organismo oficial -el Instituto de la Mujer- diseñado para proteger los intereses de las mujeres, que originó, a su vez, la creación de otras entidades oficiales autonómicas. Estos cambios, por su parte, han estimulado el interés hacia la investigación sobre cuestiones de la mujer, aunque en el campo de la historia esto ha sido muy reciente. La integración de España en la Comunidad Económica Europea, en 1986, ha exigido la puesta en marcha de políticas europeas en favor de la igualdad, con lo cual se ha acrecentado también la sensibilidad y la aceptación hacia estos estudios.

A pesar de que el grado de institucionalización existente en algunos países europeos y en los Estados Unidos está muy por encima del logrado en España, desde principios de los ochenta se ha desarrollado una gran actividad universitaria en este campo. En esta segunda fase, la historia de las

mujeres se ha caracterizado por un rápido desarrollo, una mayor solidez, el aumento de los proyectos de investigación, la multiplicidad de los temas estudiados y la apertura de nuevos campos y disciplinas, incluyendo la Historia del Arte y la Literatura. Los últimos años, concretamente, han sido un período en el que los temas relacionados con la mujer han tenido mayor presencia en el mundo académico, ya que un número creciente de investigadoras (y algún investigador) se dedican a ellos como área principal de su investigación. Además se está asistiendo a un momento de gran institucionalización y de un progresivo reconocimiento de la validez de este campo en la investigación y la docencia universitarias. Aun así, todavía nos hallamos lejos de conseguir que el rigor científico y el valor de tales estudios sean ampliamente reconocidos, o de lograr su integración dentro de los programas oficiales de los planes de estudios universitarios.

Los esfuerzos realizados para llevar adelante los estudios sobre las mujeres han tenido, de algún modo, estrategias y objetivos diversos. La mayor parte del empeño en realizar trabajos de investigación sobre el tema ha tenido su centro en las universidades. Hay, no obstante, algunas excepciones notables, como el Centro Feminista de Estudios y Documentación de Madrid, que celebró, en 1985, una interesante exposición sobre el trabajo de la Mujer en la Historia; la editorial Feminista La Sal, en Barcelona, que ha reeditado una importante colección de obras literarias de mujeres; y los cursos realizados por el Instituto de Promoción de Estudios Sociales del País Vasco. Aunque existe un cierto interés popular en la historia de las mujeres, el ámbito universitario ha sido fundamentalmente el foro que ha servido a su práctica y difusión.

A principios de los años ochenta surgieron dos modelos en la creación de espacios para llevar a cabo estos estudios. Una vía de desarrollo fue la emprendida por el Centre d'Investigació Històrica de la Dona (CIHD), fundado en 1982 como una sección autónoma del ya existente, Centre d'Estudis Històrics Internacionals, de la Universidad de Barcelona.¹¹ Se trata de un caso único en aquel momento, en el sentido de que adquirió carácter oficial y una base administrativa formal dentro de la misma Universidad. Es precisamente esta condición y el hecho de que estuviese orientado, aunque con un enfoque interdisciplinario, a la historia de las mujeres, lo que lo distingue de otro tipo de seminarios. Su carácter oficial no sólo le ha permitido introducir, desde 1987, los primeros cursos de postgraduado y de *master* en esta materia, y en los estudios de la mujer, sino crear una infraestructura de recursos bibliográficos y de investigación en la historia de las mujeres.

El modelo más común fue el de seminarios interdisciplinarios con una estructura flexible, tales como el Seminario de Estudios de la Mujer en la Universidad Autónoma de Madrid, o, más recientemente, en la Complutense de Madrid y en las Universidades del País Vasco, Valencia, Málaga y Granada. Estos seminarios han encausado sus actividades principalmente hacia la organización de congresos y grupos de trabajo sobre la mujer; y muchos de sus miembros se dedican a la investigación individual en este campo. Hasta hace poco, no han tenido una relación permanente con el alumnado y el profesorado femenino. Desde su

creación, en 1981, el Seminario de la Universidad Autónoma de Madrid ha organizado, en colaboración con la Complutense, más de media docena de congresos que han versado sobre historia (antigua, medieval, moderna y contemporánea), arte, sociología, literatura y economía. Las actas publicadas de estos congresos han significado una aportación decisiva para el desarrollo de la investigación en los estudios de la mujer. Recientemente, se han establecido seminarios en dos institutos universitarios: la Fundación Ortega y Gasset, en Madrid, y el Instituto Universitario de Estudios e Desenvolvimento de Galicia, en Santiago de Compostela. Una tercera vía ha sido la utilizada en el País Vasco, donde el Seminario de la Mujer de la Universidad Vasca se costea con fondos de la Diputación.

En los dos últimos años, ha habido un resuelto cambio de orientación y se ha emprendido la política de lograr una mayor institucionalización de estos seminarios como centros formalmente estructurados o como institutos universitarios. La tendencia que impera, por el momento, es la de crear centros universitarios de investigación interdisciplinaria de la mujer.¹² En estos centros, las historiadoras han jugado un papel decisivo, y la historia de las mujeres sigue constituyendo el campo más relevante en los estudios de la mujer.

En las universidades españolas no existe la tradición de incorporar temas específicos dedicados a la mujer a los programas oficiales. Esto puede ser atribuido a una compleja situación que encierra problemas tanto ideológicos como estructurales y que se deriva de las circunstancias presentes del sistema universitario español. Entre los obstáculos con los que ha de enfrentarse la consolidación de esta clase de estudios, se encuentra la hostilidad de ciertos sectores académicos, y las dificultades estructurales que se desprenden de un sistema centralizado y poco flexible en la articulación de planes de estudios. El marco más receptivo en la actualidad parece ser el Tercer Ciclo de postgrado, de nueva creación. Sus programas, que ofrecen mayor especialización y libertad en la articulación de materias, han introducido algunos cursos de historia de las mujeres. Otro de los métodos utilizados ha sido la organización de series de conferencias cortas y seminarios.

Durante este segundo período, la historiografía ha mostrado un progresivo interés en aspectos tratados por la historia de las mujeres en Francia e Italia (por ejemplo, la historia de la vida cotidiana, la reproducción, la esfera privada y el trabajo doméstico). En España, hasta hace poco tiempo, esta disciplina había tenido como eje interpretativo la "historia contributiva", más convencional, orientada a la descripción de las actividades de las mujeres, de su *status* y opresión en un contexto social definido por el hombre en el seno de una sociedad patriarcal. Actualmente hay un cierto consenso sobre la necesidad de crear nuestro propio marco metodológico y teórico. A pesar de la llamada de atención en los últimos congresos sobre dicha necesidad,¹³ no se ha llegado, por el momento, a una total integración de las distintas teorías en torno a la historia de las mujeres, al género y al feminismo en los estudios sobre la mujer. No obstante, algo se ha avanzado en esta dirección.¹⁴ La historia de las mujeres en España ha estado influida de diversas maneras por la historiografía angloamericana, italiana y francesa aunque todavía no ha conseguido del todo el nivel

de complejo análisis feminista y/o de género de la historiografía internacional. El progresivo aumento del interés y de los escritos en esta materia, y la conciencia de que es preciso estimular una mayor reflexión teórica y metodológica, son un signo esperanzador respecto al creciente desarrollo de esta disciplina en España.

Modelos Historiográficos.

Fuentes bibliográficas, documentales y de archivo.

Una tarea que ha absorbido grandes esfuerzos ha sido la de identificar la documentación apropiada para la historia de las mujeres en España. La mayoría de las guías bibliográficas recogen publicaciones que documentan los siglos XIX y XX. Los catálogos publicados suelen ofrecer una visión de conjunto con particular atención al material de los archivos de Madrid,¹⁵ aunque hay algunos artículos que tratan temas concretos.¹⁶ En 1988, el CIHD de la Universidad de Barcelona terminó una compilación exhaustiva de bibliografía histórica sobre la mujer, *Bibliografía Histórica de la Dona a Catalunya, 1800-1939*, localizada en más de veinte archivos y bibliotecas de Barcelona, y, en la actualidad, está desarrollando una base de datos informatizada con más de 3.000 reseñas. A partir de este material histórico se ha elaborado también un *thesaurus* de lenguaje no sexista.¹⁷ En cambio, sobre la época medieval y principios de la edad moderna se dispone aún de pocas bibliografías históricas sobre las mujeres españolas.¹⁸ El CIHD inició, en 1988, un proyecto cuyo objetivo es compilar una guía de las fuentes documentales de esos períodos en Cataluña. Por otra parte, se ha realizado una considerable labor en la elaboración de índices de publicaciones periódicas, por lo que para las mujeres, de finales del siglo XIX y principios del XX, pero no existe, de momento, una guía completa que sirva para toda España.¹⁹ Hasta ahora, los recursos de investigación no han ofrecido demasiadas posibilidades para que las historiadoras se dediquen al estudio de la mujer fuera del contexto español; se han publicado algunos estados de la cuestión con una perspectiva internacional de la historia de las mujeres,²⁰ y algunas antologías y artículos.²¹

El cometido de crear una infraestructura que sienta las bases para el estudio y difusión de esta materia ha llevado a la publicación de antologías de textos históricos, como las que se encuentran en la colección de Clásicos Catalanes de la editorial La Sal. Merece especial interés, para la época medieval, la obra *Protagonistes femenines a la "Vita Christi"*,²² sobre Sor Isabel de Villena, y, para el siglo IX, la obra de Duoda *De mare a fill*.²³ Amalia Martín Gamero nos ofreció uno de los trabajos pioneros con su *Antología del feminismo* (1978), una selección de textos feministas de autores españoles e internacionales desde el siglo XVI al XX que presenta una visión de conjunto de gran valor. La selección de algunos artículos fundamentales, como los de dos prestigiosas españolas del siglo XIX: la abogada y reformadora de prisiones Concepción Arenal y la escritora Pardo Bazán,²⁴ junto a la sufragista de este siglo Clara Campoamor,²⁵ además de otra antología de textos históricos sobre temas como la familia, el trabajo, la prostitución y la imagen de la mujer,²⁶ nos permiten la evolución del pensamiento feminista español y conocer la condición social de la mujer en la España de finales de siglo XIX y principios del XX. En la antología de documentos históricos sobre la organización anarquista

"Mujeres Libres" encontramos, como alternativa de mujeres obreras durante la Guerra Civil, una propuesta feminista de cambio que arroja luz sobre el desarrollo del pensamiento y la práctica del feminismo en el movimiento obrero español.²⁷ En vista de la utilidad de estas antologías, en especial para la docencia, es preciso estimular más publicaciones de textos documentales.

La historia medieval desde el siglo IV al XV

A pesar de que el número y el alcance de las obras sobre historia de las mujeres en la península Ibérica durante la Edad Media²⁸ es todavía pequeño, el crecimiento que han experimentado en estos últimos años ha sido notable. Hasta comienzos de los setenta, la historiografía sobre la mujer se había distinguido por una falta de interés en definir el objeto de estudio (las mujeres existen cuando son grandes personajes, o bienes de intercambio funcional entre las familias, o cortesanas de las capitales musulmanas). En los trabajos históricos escritos fundamentalmente por varones y caracterizados por una metodología neopositivista, predominan las fuentes literarias y judiciales. Así se advierte en estimables obras acerca de las mujeres de Al-Andalus y de los reinos cristianos.²⁹ Este tipo de historiografía sigue practicándose,³⁰ sólo que, ahora, coexiste con otra que revela nuevas actitudes, nuevos marcos teóricos y una mayor variedad de temas, características éstas comunes a las publicaciones de la última década.

A finales de los años setenta un núcleo cada vez mayor de historiadoras comenzaba a escribir y a reflexionar sobre el colectivo femenino de la España medieval, si bien es cierto que sus trabajos no llegaron a poner de manifiesto una preocupación conceptual por la historia de las mujeres y por la teoría feminista de manera explícita. La mayoría de ellas no empezó a dedicarse a este tipo de historia hasta una época ya avanzada de su carrera profesional, y, aun cuando sus estudios revelan un aumento progresivo de su compromiso ideológico con un marco teórico feminista necesario para esta materia, casi todos ellos continúan reflejando un método de análisis "contributivo". En la actualidad se acrecienta la tendencia a desarrollar reflexiones teóricas sobre la historia de las mujeres en la Edad Media, y algunas publicaciones han comenzado a incorporar conceptos feministas y de género a la investigación sobre la época. El próximo congreso sobre la mujer medieval (que se celebra este año en la Universidad Complutense de Madrid) versará sobre fundamentos teóricos y fuentes primarias para la historia de las mujeres. Durante los últimos cinco años, se han realizado una serie de congresos sobre distintos temas en esta disciplina.³¹ Entre las cuestiones más relevantes que se han sometido a discusión se incluyen aspectos legales de la condición social de la mujer,³² las mujeres en la España Musulmana,³³ aspectos de la religiosidad femenina;³⁴ la vida cotidiana, el cuerpo y la reproducción;³⁵ el trabajo, la familia y el papel económico de la mujer,³⁶ la mujer en las obras de pensadores medievales;³⁷ y la mujer en la Europa de ese período.³⁸ Cabe esperar que el significativo aumento de estos estudios históricos facilite la integración de los diversos aspectos de la historia de las mujeres en las líneas de investigación emprendidas en la historiografía medieval.

La mujer en la historia moderna, S. XVI-XVIII

Por lo que se refiere a la Edad Moderna, el desarrollo de la nueva historia sobre las mujeres ha ido unido a la aparición de nuevas tendencias en la historiografía española. Los trabajos sobre historia social e historia de las mentalidades de E.P. Thompson y Michel Vovelle respectivamente, junto al estudio de las nuevas instituciones, la cárcel y el asilo, de Michel Foucault, han sido trascendentales en ese sentido. Más recientemente, la historia de las mujeres en este período se ha visto fuertemente influida por las obras de Natalie Zemon Davis. Los estudios que abordan esta época en España, al contrario de los que se refieren a períodos más cercanos, han partido de un enfoque menos político y más sociocultural.

Una de las cuestiones que, desde el principio, ha estado sistemáticamente estudiada ha sido la condición social de la mujer en relación a las normas jurídicas del Antiguo Régimen.³⁹ Se ha prestado atención a las fuertes restricciones impuestas sobre las mujeres a medida que la legislación represiva las iba discriminando en el terreno del *status* social. Otra línea de investigación se ha centrado en los discursos sobre la función e imagen de la mujer, tomados especialmente de fuentes religiosas y médicas.⁴⁰ Paso a paso, se va documentando el peso del discurso religioso y científico en la creación cultural del género, y los cambios operados en los *roles* masculino y femenino en el marco de las transformaciones sociales del siglo XVIII.⁴¹

Se está demostrando, así mismo, gran interés en la educación,⁴² en la consiguiente relación entre conocimiento y poder, y en sus connotaciones de género.⁴³ El papel y la importancia de la religión, la religiosidad y la vida monacal en la condición cultural, personal y económica de las mujeres⁴⁴ es otro de los temas que se están analizando, a la vez que se reexaminan las vidas de algunas santas, como la de Teresa de Avila, y de religiosas heterodoxas,⁴⁵ a la luz del potencial femenino en el ámbito religioso y cultural.⁴⁶ Las actitudes hacia las mujeres se van perfilando a medida que se cuenta con una mayor información sobre su protagonismo en el campo religioso, y, al mismo tiempo, a través de otras áreas de investigación como puede ser la historia de la familia.⁴⁷ Con relación a las nobles, se han subrayado las progresivas limitaciones sociopolíticas y la continua subordinación a las que estaban sujetas por la familia y el orden social del Antiguo Régimen, aunque también se han presentado algunos casos de resistencia femenina a las pautas de conducta establecidas. La estructura familiar y las estrategias matrimoniales ocupan otra área de investigación, aunque, por ahora, se aborda la problemática de la mujer desde una óptica más convencional. La consideración de los sistemas hereditarios y de las funciones masculinas/femeninas en el seno de la familia desde la perspectiva del género es también un planteamiento reciente; los nuevos estudios vienen a señalar que la regulación legal del matrimonio en el Antiguo Régimen reforzó, desde finales del siglo XVI, la subordinación de las mujeres casadas.⁴⁸

El trabajo de las mujeres en la Edad Moderna es otro de los terrenos en los que se ha progresado durante estos años. Su estudio en los distintos sectores económicos ha llevado a analizar el servicio doméstico, la mecina y el cuidado de los enfermos, la labor religiosa y los sectores de las industrias en

auge (el tabaco y el textil). A pesar de las dificultades para hallar fuentes que especifiquen sus funciones, la investigación sobre la mujer en los gremios ha progresado.⁴⁹ Uno de los aspectos que más interés ha captado ha sido el trabajo asalariado de las mujeres en el mercado laboral, aún cuando la mujer urbana de la época era generalmente un ama de casa, dedicada a la producción doméstica y a la administración de su hogar.⁵⁰ Con todo, es éste un campo en el que todavía queda mucho por hacer, no sólo en lo que se refiere a la historia de las mujeres en la España de ese período, sino en la España contemporánea. El trabajo de las monjas ha sido también objeto de estudio.⁵¹ Hace poco, se ha realizado una sugestiva reinterpretación de *La Perfecta Casada* de Fray Luis de León, una obra que hasta el momento sólo se conocía como tratado de la moral y el bien vestir de las mujeres. M. Angeles Durán, al partir de un marco conceptual distinto, basado en la teoría económica feminista, considera esta obra como un compendio extenso de las labores domésticas que equipara a una compleja actividad económica ajena al mercado de trabajo regular.⁵² En el futuro se debe poner gran énfasis en la creación de un marco teórico que sitúe a este país y a las españolas dentro del contexto general de la Europa preindustrial, y hay que dedicar mayor interés al papel de las mujeres en la España rural.

La delincuencia femenina, la prostitución⁵³ y el nivel de implicación de las instituciones sociales en estos problemas⁵⁴ ha sido otro campo de investigación en la historia de las mujeres en la Edad Moderna. Las fuentes de la Inquisición han sido escasamente explotadas, pero los estudios preliminares muestran las tremendas posibilidades que ofrecen para la historia social del colectivo femenino, y para la exploración de la historia de las mentalidades.⁵⁵ No hay aún muchos trabajos que aborden la cuestión de las mujeres y el poder, pero los que se están realizando la enfocan tanto desde la óptica de las estructuras formales como de las informales⁵⁶. También se ha profundizado en el poder que la Iglesia Católica ejercía sobre las mujeres a través de la confesión y la dirección espiritual, dado que su beligerancia durante la Contrarreforma se tradujo, particularmente, en el control religioso de este amplio grupo social. Otras líneas de investigación se han centrado en el estudio de la vida privada, la relación entre la sexualidad y el honor, los códigos por los que se regían, formal o informalmente, las relaciones personales, y la instrumentalización institucional del matrimonio como medio de asegurar la integración social de la mujer. En la España anterior a 1800, la variedad de modelos (musulmán, morisco, converso, cristiano) apunta hacia unas estructuras familiares y unos modos de organizar los espacios públicos y privados muy diferentes.⁵⁷ Por último, otros temas tratados han sido la picaresca femenina en el siglo XVII y la aparición de actitudes misóginas a raíz de la crisis económica de este período.⁵⁸

La historia contemporánea desde 1808 hasta el presente.

La desintegración del Antiguo Régimen y la consolidación de un nuevo sistema político constitucional dio lugar a otros parámetros de la condición social de la mujer. La fragilidad del estado liberal y el profundo conservadurismo de la clase dirigente española a lo largo del s. XIX pusieron de relieve el carácter tradicional de las estructuras sociales

existentes y, por lo que respecta al colectivo femenino, reforzaron las costumbres y los valores religiosos y culturales anteriores. En un escenario donde la política era privilegio de una élite minoritaria, no sorprende comprobar que, a excepción de las representantes del trono, la regente Ma. Cristina y la reina Isabel II, las mujeres estuvieron ausentes del dominio político. La intensidad de la lucha por el poder entre los liberales conservadores y progresistas a lo largo del período, no propiciaba en absoluto que se considerara la necesidad de corregir esta desigualdad política. Los valores nacientes de ciudadanía y de soberanía nacional tenían una dimensión específica de género; no eran aplicables a la mujer. Hay pocos estudios todavía que analicen la relación de este colectivo con la política del siglo XIX, no obstante, los que existen revelan un nivel de activismo femenino en los acontecimientos sociopolíticos, a pesar de las severas limitaciones a su intervención en la esfera pública y de la carencia de derechos políticos.⁵⁹

El complejo sistema político implantado con la restauración de la Monarquía borbónica, basado en el fraudulento mal funcionamiento del sistema parlamentario, sirvió no sólo para garantizar el mantenimiento de las estructuras sociales y la hegemonía de los partidos conservadores dinásticos, sino que, además, impidió el progreso en el campo de los derechos de la mujer. En el último cuarto de siglo, la fragilidad y el mal funcionamiento del sistema representativo liberal, fueron muy desfavorables al desarrollo del feminismo liberal político tal como había surgido en Gran Bretaña y los Estados Unidos. Para los liberales demócratas españoles, el quid de la lucha política estaba en ganar el poder y consolidar un estado moderno que fuese realmente liberal o demócrata. Reclamar la ciudadanía de la mujer no era algo que les interesara, e incluso a finales del siglo pocas voces se alzaron para plantear la cuestión de sus derechos. Por otra parte, la enorme polarización de las tensiones sociales hizo que los partidos más radicales y los movimientos obreros dirigiesen su atención a estrategias que se mantenían, en su conjunto, indiferentes a las injusticias perpetradas con el colectivo femenino en el ámbito legal, económico, político y educativo.

Al principio, la mayoría de los trabajos realizados sobre las mujeres en la historia de la España contemporánea insistieron en el esquema interpretativo que presenta a la mujer como víctima y ser humano oprimido. De ahí que la obtención de derechos, la reparación de las injusticias políticas y el feminismo político hayan sido un objeto preferente de estudio. Los análisis de la prensa femenina, de las publicaciones y obras literarias de mujeres y de la literatura prescriptiva han definido el arquetipo femenino de finales del siglo XIX y principios del XX en términos de la "Perfecta Casada",⁶⁰ aunque está bastante claro que, en muchas ocasiones, ni las propias mujeres se identificaban con el modelo prescrito.

La evolución del feminismo español ha constituido, durante estas dos últimas décadas, uno de los campos centrales de la historia de las mujeres. Los estudios preliminares sobre la presencia femenina en el movimiento socialista utópico señalan la existencia de una conciencia sociopolítica bastante profunda en una pequeña élite de mujeres, cuyo feminismo les hizo desarrollar ciertas estrategias en pro de la

emancipación.⁶¹ Nuestros conocimientos sobre las características y la evolución del movimiento feminista de primera ola son todavía fragmentarios, en consecuencia, no podemos ofrecer una tipología definitiva de los distintos grupos. Sin embargo, parece que, tanto en el siglo XIX como a principios del XX, se puede caracterizar al feminismo español más por sus aspiraciones sociales que por las políticas,⁶² y cabe afirmar que este movimiento, en su conjunto, no fue excesivamente sufragista. Aunque algunas mujeres excepcionales de finales de siglo, como Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán, se identificaron de manera significativa con la causa feminista, la organización de este colectivo era, no obstante, muy débil aún, y hasta el siglo XX no hubo un intento conjunto de articular un movimiento compacto. Ni siquiera en aquel entonces el movimiento de mujeres se mostraba siempre abiertamente sufragista, sino que tenía, más bien, un carácter sociocultural.

Una de las dificultades que plantea el estudio histórico del feminismo es la falta de una definición y de una reflexión teórica sobre el uso del propio concepto feminismo.⁶³ Indudablemente, una de las cuestiones en las que hay que profundizar es en la apropiación y la readaptación de este concepto por las activistas de principios de este siglo.⁶⁴ Muchos movimientos de mujeres de esta época estuvieron implicados en una manera activa en la corriente de reforma social católica, de modo que crearon una versión del feminismo más consecuente con sus convicciones ideológicas. De otro lado, las organizaciones de mujeres no siempre eran explícitamente feministas, y sus propuestas de emancipación, más que tender hacia un feminismo basado en la igualdad de derechos y la equidad política, apuntaban (a semejanza de la situación francesa e italiana) hacia un feminismo basado en la consecución de derechos maternos y familiares.⁶⁵

Investigaciones recientes han revelado, así mismo, la existencia de una minoría de activistas que declaraban sin ambages su feminismo (Suceso Luengo, Belén Sárraga, Clara Campoamor, Carmen de Burgos, o María Martínez Sierra),⁶⁶ y de grupos que abogaban abiertamente por los derechos de la mujer en el ámbito político y social (Asociación Nacional de Mujeres Españolas, Unión de Mujeres de España, Mujeres Libres). La evolución del pensamiento feminista en España aún tiene que desarrollarse. Contamos con pocos trabajos biográficos sobre las sufragistas, y no sabemos mucho acerca de la interconexión entre los movimientos feministas organizados, el proceso de formación de la conciencia feminista o el significado de la identificación de las activistas con el feminismo.⁶⁷ Con todo, está claro que, dentro de los grupos autónomos de mujeres, las maneras de entender el feminismo y las estrategias para su emancipación eran múltiples.

La diversidad regional del proceso histórico es otro de los factores que se deben tener en cuenta al hablar de España. Es bastante significativo el hecho de que los mecanismos de organización de las mujeres de Cataluña y el País Vasco se articularon sobre todo a través de su adhesión a la causa nacionalista.⁶⁸ El discurso simbólico sobre la figura femenina, la movilización de las mujeres según los cánones del discurso nacionalista conservador y la intervención sociopolítica de las activistas son factores, todos ellos, que

han arrojado luz sobre la evolución actual de los nacionalismos catalán y vasco de comienzos de siglo. De hecho la trayectoria del movimiento de la mujer en España pone en duda la interpretación clásica de la evolución del feminismo inicial en zonas de gran crecimiento económico e industrial, con amplios sectores de clase media. Dicha lectura no tiene que ser necesariamente válida para el caso de España, donde las corrientes feministas de sus dos principales áreas de desarrollo industrial tuvieron un carácter menos sufragista, más tradicional, y una carga fuertemente conservadora, nacionalista y católico-reformista. Por otra parte, en Cataluña, el movimiento de la mujer estuvo además vinculado a la lucha por la modernización del estado y de las estructuras socioeconómicas. Esto comportó, a su vez, un progresivo interés en la creación de una versión nacional catalana de la "nueva mujer moderna" que respondía a los parámetros de modernidad pero que era, también, guardiana de los valores culturales del nacionalismo conservador. El desarrollo del deporte, las actividades culturales, la experiencia profesional y la política de la maternidad fueron concreciones diversas de una ideología tradicional aglutinante.⁶⁹ El estudio comparativo realizado en algunos trabajos sobre feminismo internacional ha subrayado la importancia de la pluralidad religiosa y de la cultura protestante en la formación del feminismo angloamericano inicial en oposición a lo sucedido con la tradición católica de este país.⁷⁰ De otro lado algunas historiadoras españolas han orientado sus investigaciones en torno al feminismo histórico en el marco internacional hacia el mundo árabe islámico.⁷¹

Hoy conocemos mejor el debate político sobre el sufragio de la mujer en España, pero todavía nos queda por investigar la significación concreta que ha tenido, para las mujeres como colectivo social, adquirir la igualdad política y civil. Es asimismo necesario que efectuemos un estudio detallado de su comportamiento político y electoral. Ya se ha señalado la insuficiencia de los esquemas interpretativos basados en el compromiso supuestamente incondicional de las mujeres con las opciones conservadoras de la derecha. Con todo, en los años treinta la igualdad legal no comportó una inmediata igualdad de género, ni siquiera con la consolidación de un sistema representativo democrático bajo la Segunda República, y debemos profundizar en la naturaleza de tales procesos.⁷²

La mujer y el cambio social ha sido otro de los temas que ha acaparado el interés de la investigación tanto sobre el siglo XIX como el XX. Los historiadores han analizado las dinámicas de transformación social a partir del estudio del activismo femenino en el seno del movimiento obrero, de los conflictos sociales y los procesos revolucionarios. Los estudios en torno a la mujer en el obrerismo español sólo han empezado a rehabilitar las figuras de las mujeres activistas y a cuestionar las tesis de la historiografía anterior en torno a la ausencia de las mujeres en el conflicto social en España.⁷³ A pesar de su papel subalterno en las diferentes tendencias del movimiento obrero organizado, la gran movilización social de las mujeres no está mal documentada.⁷⁴ Los estudios que se están efectuando desde una perspectiva de género indican que la movilización femenina parece haber respondido a motivos y modelos distintos que los de los trabajadores varones. La documentación sobre el alto nivel

de participación de las mujeres en las huelgas es algo más clara en lo que se refiere a principios de siglo. Aunque la información disponible es más bien impresionista, esta participación parece obedecer, en general, a móviles comunes a los de las luchas sindicales (aumento de salarios y mejora de las condiciones laborales). No obstante, también hallamos una reacción de las trabajadoras ante circunstancias que son, esencialmente, producto de las relaciones de género como, por ejemplo, las de acoso sexual.

El análisis de las acciones colectivas femeninas muestra que la presencia activa de las mujeres en estos conflictos está relacionada con la defensa de sus condiciones de vida.⁷⁵ El esquema interpretativo que relaciona su compromiso en los conflictos con la aceptación de la división sexual del trabajo, y la consiguiente defensa de sus funciones sociales como sustentadoras de la familia, es de gran utilidad para entender la presencia femenina en las tensiones sociales que se producen al margen del movimiento organizado de la clase obrera. Un estudio más detenido debe tratar de localizar el vínculo entre conciencia femenina, acción colectiva y mentalidad feminista.

Desde la aparición del movimiento obrero, las españolas han desarrollado estrategias de resistencia dentro del marco organizativo que éste les ofrecía,⁷⁶ aunque su perfil como sindicalistas no haya estado muy definido hasta principios de siglo. Hacia finales del siglo XIX se dan, en mujeres anarquistas como Teresa Claramunt, las primeras formulaciones concretas del nexo entre lucha social y emancipación de la mujer, así como los primeros intentos de crear asociaciones autónomas de trabajadoras.⁷⁷ Este proceso en el interior del movimiento anarquista llevó a la primera iniciativa explícita de una estrategia colectiva de lucha dual-social y feminista-, propuesta por el grupo Mujeres Libres en 1936.⁷⁸ Los estudios regionales trazan el desarrollo del feminismo en las corrientes anarquista y socialista.⁷⁹ En el ámbito de la actividad cultural o de las asociaciones populares⁸⁰ y los movimientos de reforma sexual,⁸¹ el protagonismo de las trabajadoras no es muy significativo. Las normas culturales y los códigos de conducta social de género que impedían la presencia de las mujeres en la esfera pública, parecen haber jugado un papel decisivo en la limitación de su activismo; las organizaciones de trabajadoras y las actividades culturales únicamente florecieron bajo la iniciativa específica de mujeres, ya que el movimiento obrero, dominado por el varón, ignoró de hecho los problemas del colectivo femenino.

Se ha estudiado con cierto detalle la relación entre el proceso de transformación social y la modificación de las estructuras patriarcales durante el período de la Guerra Civil.⁸² Los últimos trabajos en este campo parecen sugerir que dicho proceso de transformación social no significó *per se* un cambio sustancial de la condición social de la mujer o de las actitudes mentales en relación a su papel social. Al contrario, los cambios ocurrían en la medida en que eran fomentados por la iniciativa de las mismas mujeres, y según el grado de sensibilidad hacia la "cuestión de la mujer". Los estudios a que nos referimos cuestionan la conexión entre el modelo de nueva mujer "revolucionaria" propio de esa época y la emancipación de la mujer. Por el contrario, señalan las continuas restricciones que se impusieron a sus horizontes

sociopolíticos.⁸³ Ciertamente, la simetría de género se hace perceptible en el desajuste entre las estructuras sociopolíticas y los cambios de mentalidad. A un nivel distinto, la actividad de las mujeres en el trabajo voluntario y en la producción apunta la necesidad de reconsiderar la economía de guerra desde una perspectiva de género.⁸⁴

El tema de la mujer bajo el régimen de Franco ha sido últimamente objeto de nuevas investigaciones. Algunos trabajos sobre la Sección Femenina ponen de relieve el importante papel que esta organización jugó tanto en el adoctrinamiento político como en el terreno social e ideológico.⁸⁵ También analizan las bases sobre las que se apoyaba la construcción social de los modelos de género, y los mecanismos de transmisión de los estereotipos femeninos durante este período. El papel de la religión en el desarrollo del discurso franquista ha puesto de relieve que el régimen franquista se basó en los cánones religiosos tradicionales en la construcción de su discurso ideológico en torno a la mujer.⁸⁷ Estudios que tratan los modelos de género de sanidad y, desde otro punto de vista, la investigación del discurso sobre la maternidad y la familia indican que es imprescindible explorar los lazos existentes entre los preceptos conservadores de la España anterior a Franco y el pensamiento franquista sobre la mujer. El estrecho vínculo entre la política de Estado, los procesos políticos y las mujeres se ha puesto en evidencia al analizar la política familiar y pronatalista que se llevó a cabo en la construcción del nuevo régimen.⁸⁸ Por otra parte, los libros de memorias y las obras que se han dedicado a examinar el papel de las mujeres en la oposición, o su rechazo hacia las políticas demográficas, documentan la resistencia femenina al régimen franquista.⁸⁹ De nuevo, una perspectiva metodológica de género evidencia la necesidad de una historia que recoja las distintas formas de resistencia y reacción femenina ante Franco.

La mujer y el trabajo es otro de los campos en los que se ha movido la historia de las mujeres, pero sigue estando, no obstante, insuficientemente desarrollado. La historiografía en esta área se halla aún muy limitada. Sabemos todavía muy poco, por ejemplo, del papel y la significación que tuvo la mujer en las primeras etapas del desarrollo industrial español. Por lo que respecta al siglo XX, hemos trazado las características de la fuerza de trabajo femenina, la evolución de la población activa femenina y la regulación de su trabajo asalariado.⁹⁰ A pesar de las dificultades que envuelve la documentación del trabajo de este colectivo, podemos trazar su trayectoria durante el presente siglo.⁹¹ Al igual que en otros países europeos, el trabajo remunerado de la mujer durante este período se caracteriza por la discriminación salarial, la segregación de género y la subdivisión o la segmentación del proceso laboral. Muchos estudios señalan las consecuencias de la hostilidad que tradicionalmente se ha mostrado hacia la ocupación de puestos laborales por las mujeres,⁹² y la relación del trabajo asalariado con la reproducción de la división sexual del trabajo a través de la cual se articula la opresión de la mujer.⁹³ Se están efectuando otros análisis que centran su interés en el nexo entre trabajo remunerado, trabajo doméstico, conciencia femenina y estrategias familiares.⁹⁴ Aunque los estudios sobre el mercado laboral no regulado son escasos, sí que se ha establecido la conexión entre trabajo a domicilio, división sexual del traba-

jo y estrategias de supervivencia en el marco de la economía familiar de la clase obrera.⁹⁵ Se han analizado además los factores demográficos relativos a las mujeres y al mercado laboral.⁹⁶ El exámen reciente de los distintos sectores ocupacionales arroja cierta luz sobre el proceso del trabajo asalariado, las pautas variables de las ocupaciones profesionales y la condición social de la mujer. Hasta el presente, se ha prestado gran atención al comercio, el trabajo de oficina, la administración, la industria del vestido, la del tabaco,⁹⁸ el trabajo a domicilio y el religioso.⁹⁹ El empleo retribuido de la mujer a lo largo de la industrialización está siendo examinado región por región, lo cual nos permitirá, con toda certeza, llegar a una valoración más exacta del peso que éste ha tenido en los variados modelos de desarrollo económico en España.

Ultimamente está siendo estudiado el trabajo voluntario, no remunerado, de la mujer, y la extraordinaria importancia que ha tenido en el sector de servicios, no sólo en momentos excepcionales como la Guerra Civil,¹⁰⁰ sino en el impulso general de organizaciones educativas y de asistencia benéfica o social.¹⁰¹ Por ahora, la investigación en la esfera del trabajo doméstico y las labores femeninas dentro de la casa¹⁰² no es muy amplia, mientras que sabemos muy poco acerca de la mujer campesina y su papel en la economía rural.¹⁰³

La historiografía española sobre la mujer se ha mostrado muy interesada en los temas educativos. La evolución del sistema escolar oficial y la institucionalización de una enseñanza para chicas y mujeres a principios de siglo han sido estudiados con mayor detalle.¹⁰⁴ Las deficiencias del sistema escolar oficial, con el predominio de las escuelas controladas por la Iglesia, junto a los obstáculos con que tropezaba la introducción de métodos pedagógicos innovadores en la educación femenina determinaron una situación educativa francamente desfavorable para las españolas, cuyo porcentaje de analfabetismo llegaba, en 1900, a un 71%. La existencia de un modelo educativo subordinado de género, condujo a la discriminación educativa de las mujeres aún cuando posturas más innovadoras y progresistas intentaron promover la escolarización femenina. La reforma *krausista* de finales del siglo XIX, a pesar de su visión racionalista, secular e innovadora, jamás planteó una crítica global de la situación de la mujer en la sociedad española. La enseñanza oficial de las chicas estaba consagrada a la costura, la piedad, los buenos modales y la corrección en el trato social. Pero, si bien es cierto que gracias a ellos se consiguió una educación más racional y amplia para las mujeres, los *krausistas* la veían como un medio que podía permitir a este colectivo la mejor realización de sus funciones tradicionales como esposas y madres.¹⁰⁵ Durante el siglo XX, se introdujeron otras reformas educativas no sólo con carácter oficial sino extraoficial, un ejemplo al respecto es el experimento de coeducación que se llevó a cabo durante los años treinta bajo la Segunda República. Sin embargo, los principios educativos seguían estando orientados hacia la configuración de los *roles* dentro de un esquema de género y su objetivo era formar y socializar a la mujer en su papel de madre, hija y esposa. Y así continuó siendo bajo el régimen de Franco.¹⁰⁶ Se sabe aún poco de otras vías más informales como pueden ser la propuesta de reformas innovadoras, las escuelas obreras o la circulación de libros de texto gratuitos.¹⁰⁷ Las investigaciones recientes

muestran lo lento que fue el proceso de la educación superior en relación a la mujer, que no se aprobó oficialmente hasta 1910. A pesar de este impedimento, se tiene información sobre mujeres con carrera universitaria desde finales del siglo pasado.¹⁰⁸ Es más, se ha estudiado su importante participación en el sector médico tanto en el siglo XIX como en los albores del XX.¹⁰⁹

Estos últimos años han sido altamente productivos en lo que se refiere a la historia de la esfera privada, con el estudio de la familia, la reproducción, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales. Pese a que la mayoría de los estudios en demografía e historia de la familia todavía no han abordado el tema desde una perspectiva de género, siguen siendo de gran utilidad para la historia de las mujeres. La conexión entre modelos demográficos, estructura familiar y condición social de la mujer va quedando algo más clara sobre todo con respecto al período de comienzos de siglo.¹¹⁰ La abierta discriminación de las mujeres en la legislación española sobre la familia es un factor primordial para explicar la subordinación de la mujer casada anterior a las reformas legales que se introdujeron bajo el régimen democrático de los años treinta, pero incluso entonces, a pesar de los cambios de la legislación sobre el matrimonio, se estaba muy lejos de conseguir un *status* de verdadera igualdad.¹¹¹ Los patrones diferenciales del género son evidentes en las pautas de divorcio del momento,¹¹² mientras que la opción del matrimonio parecía ser aún la única culturalmente aceptada para las mujeres.

La política en torno a la reproducción, que se llevó a cabo en la España de principios de siglo, está siendo analizada tanto desde el discurso entre el control de la natalidad y el aborto, como desde su práctica.¹¹³ En ambos casos, la planificación de los nacimientos y la interrupción del embarazo, los estudios han apuntado la existencia de dos niveles de realidad conformados por el género: de un lado, el discurso público del varón y la regulación legal o médica, del otro, la práctica clandestina de las mujeres.¹¹⁴ Junto a las tendencias demográficas, se están rastreando, tanto desde la perspectiva de género como de clase, la incidencia que tuvo el control de la natalidad y el aborto, y los mecanismos que llevaron a la ruptura de los valores culturales tradicionales en un país predominantemente católico. En este sentido, está valorándose la significación que tuvo concretamente para las mujeres adoptar dichas medidas. A pesar de las dificultades que presentan las fuentes, ya podemos, por ejemplo, trazar la trayectoria del movimiento anarquista por el control de la natalidad y de la corriente eugénica reformista profesional, o describir el progreso y la difusión de los conocimientos sobre planificación familiar a nivel popular y médico. La política de la maternidad va perfilándose con el estudio de la regulación oficial existente al respecto¹¹⁵ y a través del discurso eugénico, demográfico, médico, religioso y popular. También están siendo examinadas las connotaciones de género de la reforma sexual en un marco social sumamente conservador, cuyos parámetros culturales estaban determinados por lo que la doctrina católica dictaba sobre estas cuestiones. La investigación señala, en este caso como en otros, un alto grado de discrepancia entre la prescripción y la práctica.

El aborto es otro de los temas que ha sido abordado desde el punto de vista legal, médico y del género.¹¹⁶ A pesar

de los cánones culturales fuertemente conservadores del catolicismo imperante, los estudios efectuados han mostrado el tratamiento ambivalente que daba la legislación al aborto terapéutico desde 1848 - un tratamiento que admitía implícitamente su práctica.¹¹⁷ El fracaso de la progresista "Reforma Eugénica del Aborto" en 1936, que legalizaba la interrupción voluntaria del embarazo, ha sido interpretado teniendo en cuenta no sólo las dificultades reales que comportaba su aplicación en unas circunstancias de guerra civil, sino también la posición del colectivo médico y las actitudes inalterables de las mujeres en lo que a esta práctica se refiere. Por el momento, hay aún pocas obras que traten la historia de la sexualidad y su relación con las mujeres.¹¹⁸ Algunos estudios sobre prostitución profundizan en la existencia de un doble código sexual de conducta. La regulación de este sector respondía fundamentalmente a un problema sanitario,¹¹⁹ hasta que se inició la creación de Liberatorios (centros para la liberación y rehabilitación de las prostitutas) durante la Guerra Civil.¹²⁰ Se está recopilando una documentación más completa sobre las relaciones personales en la vida cotidiana y sus rituales en conexión con los ciclos de vida, pero nuestros conocimientos en esta esfera son todavía parciales.¹²¹

En el campo de la mujer y la literatura, la investigación no ha avanzado tanto si se compara con la historia de las mujeres. El uso de su estudio como fuente histórica implica un enfoque analítico que todavía es poco habitual en el mundo académico español, y que presenta en sí mismo importantes problemas metodológicos. Actualmente, el interés de esta materia se centra en la imagen y la figura de la mujer. Entre los temas tratados se encuentran el de la mujer en la literatura (la mujer como personaje literario, o como tema literario, o como autora),¹²² la mujer como símbolo en el discurso hegemónico (las mujeres en el discurso nacionalista catalán y vasco, la mujer en la mentalidad de un período histórico o su proyección en la sociedad de clases, y las mujeres como transmisoras de los valores culturales de la familia), la mujer y la educación (contenido sexista de los libros de texto, el papel femenino en el discurso literario, arquetipos femeninos y modelos de mujer, la mujer en la moral católica), la mujer y la vida cotidiana en la literatura (la esposa, la señora, la prostitución y el trabajo doméstico y marginal).

Los estudios de la mujer en la literatura han tenido orientaciones distintas. Por lo que se refiere a la época medieval, el amor cortesano ha acaparado la atención, mientras que los trabajos recientes sobre la Edad Moderna han preferido el mundo picaresco, y además han sacado a la luz algunas obras de mujeres ilustradas.¹²³ Hay mucho material sobre la mujer en la literatura del siglo XIX y XX; sobre el romanticismo, el realismo y los nacionalismos decimonónicos,¹²⁴ y las novelistas del período franquista, como Carmen Laforet, Ana Ma. Matute, Carmen Martín Gaité, Mercé Rodoreda, Montserrat Roig y Carme Riera.¹²⁵ La literatura internacional ha constituido otra área importante de la investigación, en especial la angloamericana,¹²⁶ al mismo tiempo, han surgido nuevos estudios sobre la literatura popular y la construcción del género.¹²⁷ Hace poco, se señalaba la conveniencia de que las historiadoras interesadas en la literatura sobre la mujer ampliasen este campo con estudios teóricos sobre el pensamiento occidental, lo cual nos

permitiría, en un futuro, establecer una metodología compatible con la historia intelectual y la crítica literaria feminista. En la misma línea, se proponía la utilización, junto a otras fuentes, del discurso literario para reformular los sistemas de género y el papel de las mujeres en la sociedad.¹²⁸

Traducción: de Marisa Ferrandis Garrayo

NOTAS

- 1- Quisiera agradecer a las representantes de la Comisión Española de la Federación Internacional de Centros de Investigación de Historia de las Mujeres sus aportaciones bibliográficas y sus comentarios sobre este trabajo: Cristina Dupláa y Milagros Rivera (Centre d'Investigació Històrica de la Dona, Universidad de Barcelona); Rosa María Capel (Instituto Ortega y Gasset, Madrid); Cándida Martínez (Seminarios de Estudios de la Mujer, Universidad de Granada); Reyna Pastor (Seminario Provisional de Historia de la Mujer, Centro de estudios Históricos, CSIC, Madrid); María José Rodríguez (Instituto Universitario de Estudios y Desarrollo de Galicia, Universidad de Santiago de Compostela); Dolores Ramos (Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer, Universidad de Málaga); Gloria Nielfa (Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense, Madrid); Merche Ugalde (Emakumei Buruzko Ikerketarako Mintegia, Universidad del País Vasco); Ana Aguado (Seminario Permanente de Historia de la Mujer, Universidad de Valencia); Margarita Ortega y Teresa González (Seminario Interdisciplinar sobre la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid).
- 2- Porrazones de espacio sólo se incluirán aquí obras publicadas y ponencias presentadas en congresos. Sin embargo, en los últimos años se han presentado un gran número de tesis y tesinas sobre la historia de las mujeres. Para una bibliografía adicional véase Montserrat Carbonell, Mary Nash y Milagros Rivera, "La Storia delle donne in Spagna", *Quaderni Storici*, 63, diciembre 1986, pp. 995-1008; Mary Nash, "Nuevas dimensiones en la historia de la mujer", en *Presencia y Protagonismo: aspectos de la historia de la mujer*, Barcelona, Serbal, 1984; Mary Nash, "Modelli di sviluppo della storia delle donne in Spagna", en Ginevra Conti Odorisio (ed.), *Gli Studi sulle donne nelle Università: Ricerca e trasformazione del sapere*, Roma, Edizioni Scientifiche Italiane, 1988.
- 3 - Véase Pilar Domínguez, Concha Fagoaga, Mari Carmen Nieto *et al*; "Interacción de pensamiento feminista e historiografía en España (1970-1986)", en *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*, Madrid, UAM, 1989.
- 4 - Rosa María Capel, *El sufragio femenino en la segunda república*, Granada, Universidad de Granada, 1975; Mary Nash, *Mujeres Libres. España 1936-1939*, Barcelona, Tusquets, 1975; Teresa Vinyoles, *Les barcelonines a les darreries de l'Edat Mitjana, 1370-1410*, Barcelona, Fundació Vives Casajuana, 1976.
- 5 - Para una visión de conjunto véase Pilar Díaz Sánchez y Pilar Domínguez Prats, "Las mujeres en la historia de España. Siglos XVII - XX", en *Bibliografía comentada*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1988; Montserrat Carbonell, Mary Nash y Milagros Rivera, *op. cit.*; Mary Nash, "Nuevas dimensiones", *op. cit.*
- 6 - José Álvarez Junco y Manuel Pérez Ledesma, "Historia del movimiento obrero. ¿Una segunda ruptura?", *Revista de Occidente*, 12, marzo - abril, 1982, pp. 19-41; José María Jover Zamora, "Corrientes historiográficas en la España Contemporánea", en Juan José Carreras Ares, ed., *Once ensayos sobre la historia*, Madrid, Fundación Juan March, 1976.
- 7 - Mary Nash, "Nuevas Dimensiones", *op. cit.*, p. 11.
- 8 - Cecile Dauphin, Arlette Farge, Genevieve Fraisse *et al.*, "Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía", en este número de *Historia Social*; Michelle Perrot y Alain Paire, eds., *Une histoire des femmes est-elle possible?*, Marsella, Édition Rivage, 1984; Mary Nash, "Michelle Perrot: La vida privada i la dona", *L'Avenc*, 108, octubre 1987, pp. 34-39. Véase también las revistas de historia de las mujeres: *Memoria*, *Penelope*, *Donna Women femme*, *Gender and History*, *Journal of Women's History*.
- 9 - Véase Amparo Moreno, *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*, Barcelona, Anagrama, 1977.
- 10- Carmen Alcalde, *La mujer en la guerra civil española*, Madrid, Cambio 16, 1976; Condesa de Campo Alange, *la mujer en España. Cien años de su historia*, Madrid, Aguilar, 1964; M.A. Capmany, *El feminisme a Catalunya*, Barcelona, Nova terra, 1973; Teresa Pàmies, *Quan érem capitans (memories d'aquella guerra)*, Barcelona, Dopesa, 1974; Ramona Via, *Nit de reis. Diari d'una infermera de 14 anys*, Barcelona, Club Editor, 1966.

- 11- Véase *Memòria del Centre d'Investigació Històrica de la Dona, 1983-1986 y 1987-1989*.
- 12- "Estudis sobre la dona", *papers, Revista de Sociologia*, 30, 1988, pp. 13-32.
- 13- "Mujer, ciencia y práctica política", Seminario de la Mujer, Universidad Complutense, 1985; "Desde la casa a la fábrica, la mujer como elemento de transformación social", Centre d'Investigació Històrica de la Dona, Universidad de Barcelona, 1986; "Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental", Seminario de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1988, "Jornadas sobre la mujer", Seminario de la Mujer, Universidad de Granada, 1988.
- 14- Celia AMOROS, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos, 1985; Amparo MORENO, *El arquetipo viril protagonista de la historia*, Barcelona, La Sal, 1986; Mary Nash, "Nuevas dimensiones", op. cit.; DOMINGUEZ, FAGOAGA, GARCIA NIETO et al., "Interacción de pensamiento feminista", op. cit.; Milagros RIVERA GARRETAS, "La historiografía de las mujeres en la Europa Medieval", *Historia Social*, 4, primavera-verano 1989, pp. 137-147.
- 15- Rosa María Capel y Julio Iglesias de Ussel, *Mujer española y sociedad. Bibliográfica (1900-1984)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1984; DIAZ SANCHEZ y DOMINGUEZ PRATS, *Las mujeres en la historia*, op. cit.
- 16- Mari Carmen SIMON PALMER, "La higiene y la medicina de la mujer española a través de los libros (siglos XVI-XIX)", *La mujer en la historia de España (Siglos XVI-XX)*, Madrid, UAM, 1984 y "La mujer en el s. XIX: notas bibliográficas", *Cuadernos Bibliográficos* 21, 1974.
- 17- Montserrat Sebastià I Salat, *Thesaurus d'Història Social de la Dona*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1988.
- 18- Cristina SEGURA, "Las mujeres en el medievo hispano", *Cuadernos de Investigación Medieval*, 2, 1984.
- 19- Adolfo PERINAT y María Isabel MARRADES, *Mujer, prensa y sociedad en España, 1800-1939*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980; Mercedes ROIG, *La mujer en la historia a través de la prensa. Francia, Italia, España. Siglos XVIII-XX*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982; Isabel SEGURA y Marta SELVA, *Revistas de dones, 1846-1935*, Barcelona, Edhasa, 1984.
- 20- Mary NASH, "Nuevas dimensiones", op. cit. Milagros RIVERA, "La historiografía", op. cit.
- 21- Mary NASH, "Presencia y protagonismo", op. cit.; James AMELANG y Mary NASH, *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, IVEI, 1990.
- 22- Isabel de VILLENA, *Protagonistas femeninas a la "Vita Christi"*, compilado por Rosanna Cantavella y Lluïsa Parra, Barcelona, La Sal, 1987.
- 23- DUODA, Comtessa de Barcelona i de Septimània, *De mare a fill, escrits d'una dona del s.IX*, prólogo, transcripción y notas de Mercedes Otero, Barcelona, la Sal, 1989.
- 24- Concepción ARENAL, *La emancipación de la mujer en España*, Madrid, Editorial Júcar, 1974; Emilia PARDO BAZAN, *La mujer española y otros artículos feministas*, selección y prólogo de Leda Schiavo, Madrid, Editorial Nacional, 1976.
- 25- Clara CAMPOAMOR, *El voto femenino y yo*, introducción de C. Fagoaga y P. Saavedra, Barcelona, La Sal, 1981.
- 26- Mary NASH, *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*, Barcelona, Anthropos, 1983.
- 27- Mary NASH, *Mujeres libres*, op. cit.
- 28- Recientemente, algunas investigadoras españolas han llevado a cabo estudios sobre la mujer en diversas culturas de la antigüedad con especial énfasis en temas relacionados con el Derecho Romano, la legislación sobre la familia, el trabajo, la religión y la condición social de la mujer. Véase, por ejemplo: *La dona en l'antigüetat*, Barcelona, 1977; *La mujer en el mundo antiguo*, Madrid, UAM, 1986; Cándida MARTINEZ LOPEZ, "Diosas, sacerdotisas y devotas en la Hispania meridional", *Actas del 1º Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía*, Granada, Universidad de Granada, de próxima aparición, y "Virginidad - fecundidad en tomo al suplicio de las Vestales", *Studia Històrica*, 6, 1988, pp. 137-144; Angel PRIETO ARCINIEGA y María Encarnación SANAHOJA, "El papel de la mujer en las Bacanales romanas", *Memorias de Historia Antigua*, V-1981, Oviedo, 1983; Fernando WULFF, "Circe y Odiseo, diosas y hombres", *Baetica*, 8, 1986.
- 29- S. Belmartino, "Estructura de la familia y edades sociales en la aristocracia de León y Castilla según las fuentes literarias e historiográficas (siglos X-XIII)", *Cuaderno de Historia de España*, 1968, pp. 47-48.
- 30- María LUZ ALONSO, "La dote en los documentos toledanos de los siglos XIII - XV", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 48, 1978; Emma MONTANOS FERRIN, *La familia en la Alta Edad Media española*, Pamplona, 1980; Regina SAINZ DE LA MAZA, "El monasterio santiaguista de San Pedro de la Piedra de Lérida", *Anuario de Estudios Medievales*, 11, 1981.
- 31- Cristina SEGURA, "Las mujeres", op. cit., y *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*, Madrid, UAM, 1987; Sección medieval del congreso celebrado por el CIHD, "De la casa a la fábrica. La mujer como elemento de transformación social", Universidad de Barcelona, 1986; Miguel Angel LADERO QUESADA, D. OZANAN y Reina PASTOR, eds., "Coloquio hispano-francés", *La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, Casa de Velázquez-Universidad Complutense, 1986.
- 32- José HINOJOSA MONTALVO, "Las mujeres en las ordenanzas municipales en el reino de Valencia durante la Edad Media", *Actas 3ª. Jornadas de Investigación Interdisciplinar*, Madrid, UAM, 1984; Milagros RIVERA GARRETAS, "Dret i conflictivitat social entom de les dones a la Catalunya pre-feudal i feudal", en Mary NASH, ed., *Més enllà del silenci. Les dones a la història de Catalunya*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1988; SEGURA, "Las mujeres", op. cit.; S. ROMEU ALFARO, "La mujer en el Derecho Penal Valenciano", *Estudios dedicados a Joan Paset Aleixandre*, vol 3, Valencia, Universidad de Valencia, 1982.
- 33- M. Isabel Fierro, "Mujeres hispano-árabes en sus repertorios biográficos", en *Las mujeres medievales*, op. cit.; M. MARIN, "Notas sobre onomástica y denominaciones femeninas en Al-Andalus (s.VIII-IX)", *Homenaje al Prof. Danio Catanelas*, Granada, 1987.
- 34- Teresa María VINYOLESI VIDAL, "Dues vocacions femenines a les darreries de l'Edat Mitjana", *III Col·loqui d'Història del monaquisme català*, Barcelona, 1974; Montserrat CABRE, "Formes de Cultura femenina a la Catalunya Medieval", en Mary NASH, ed., *Més enllà del silenci*, op. cit.
- 35- Teresa María VINYOLESI VIDAL, *La vida quotidiana a Barcelona vers 1400*, Barcelona, Fundació Salvador Vives Casajuna, 1985; «Ajuts a donzelles pobres a maridar», *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval*, vol. 1, Barcelona, CSIC, 1980; y «L'esdevenir quotidià: treball i lleure de les dones medievals», en Mary NASH, ed., *Més enllà del silenci*, op. cit.
- 36- Paulino IRADIEL MURUGARREN, «Familia y función económica de la Mujer en actividades no agrarias», *La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, Universidad Complutense, 1986; Reyna PASTOR «Las mujeres en las explotaciones agrarias de la Edad Media», *La condición de la mujer*, op. cit. y «El trabajo de la mujer en la explotación campesina, Castilla y León, S. XI-XIV», *Coloquio de la casa a la fábrica, siglos V-XX*, Centre d'Investigació Històrica de la Dona, Universidad de Barcelona, octubre 1986; *Papers de Treball de CIHD*, 1990, pp. 4-22; también «Reflexions sur l'étude du Prof. R. Smith et proposition sur le travail de la femme dans l'exploitation rurale, Castille et León, siècles XI-XIV», *Settimana «La donna nell'economia, secc. XII-XVIII»*, Instituto Internazionale di Storia economica Francesco Datini, Prato, abril 1989, de próxima aparición; Milagros RIVERA GARRETAS, «Dret i conflictivitat social», op. cit.; Teresa María VINYOLESI VIDAL, «La condición social de las dones a la Catalunya de la Baixa Edat Mitjana», *Perspectiva Social*, 26, 1988, pp. 21-32.
- 37- DUODA, Comtessa de Barcelona i de Septimània, *De mare a fill*, op. cit; Manuel J. PELAEZ, «La mujer en la obra de Francesc Eiximenis. Un ejemplo de literatura antifeminista en la Baja Edad Media», *Colectanea Franciscana*, 53, Roma, 1983; Isabel de VILLENA, *Protagonistas femeninas*, op. cit.
- 38- LADERO QUESADA, D. OZANANA y R. PASTOR, eds., *La condición de la mujer*, op. cit.; RIVERA GARRETAS, «La historiografía», op. cit.
- 39- Ellen G. FRIEDMAN, «El estatus jurídico de la mujer castellana durante el Antiguo Régimen», en *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. S. XVI-XX*, Madrid, UAM, 1986; María Victoria LOPEZ CORDON, «La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen», en *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982; María Victoria LOPEZ CORDON y Valentina FERNANDEZ VARGAS, «Mujer y régimen jurídico en el Antiguo Régimen», en *Ordenamiento jurídico*, op. cit.
- 40- María Victoria LOPEZ CORDON, «La literatura religiosa y moral como conformadora de la mentalidad femenina (1760-1860)», *La mujer en la historia de España*, op. cit.; Dolors RICART, «El model femení a la Catalunya del segle XVIII a través de les fonts eclesiàstiques», *Actes del Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*, Barcelona, 1984; Anna VENANCIO I CASTELLS y Dolors RICART I SAMPIETRO, «Dona, cultura i experiència religiosa (S. XVI-XVIII)», en Mary NASH, ed., *Més enllà del silenci*, op. cit.
- 41- LOPEZ CORDON, «La literatura religiosa», op. cit.; Montserrat CARBONELL I ESTELLER, «El treball de les dones a la Catalunya Moderna», en Mary NASH, ed., *Més enllà del silenci*, op. cit., y «Les dones a la Catalunya dels segles XVI-XVIII», *Perspectiva Social*, 26, 1988, pp. 33-41.
- 42- Mariló VIGIL, «La vida cotidiana de las mujeres en el barroco», *Nuevas perspectivas sobre la mujer*, Madrid, UAM, 1982, y *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1986.

- 43 - María Victoria LOPEZ CORDON, «La literatura religiosa», op. cit.; Carmen MARTIN GAITE, *Usos amorosos del dieciocho en España*, Madrid, Siglo XXI, 1972; Elena SANCHEZ ORTEGA, «La mujer en el Antiguo Régimen: tipos históricos y arquetipos literarios», *Nuevas Perspectivas*, op. cit.; VIGIL *La vida de las mujeres*, op. cit.
- 44 - Conchita GIL MARTIN, «Las relaciones paternofiliales en los libros de propagandística católica», *Actes del Primer Congrès d'Història Moderna de Catalunya*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1984; Elena SANCHEZ ORTEGA, «La mujer, el amor y la religión en el Antiguo Régimen», *La mujer en la historia de España*, op. cit.; James AMELANG, «Los usos de la autobiografía: monjas y beatas en la Cataluña moderna», en James AMELANG y Mary NASH, *Historia y Género*, op. cit.
- 45 - Antonio GIL AMBRONA, «Entre el trabajo y la oración: las ocupaciones de las otras esposas: siglos XVI-XVII», *El trabajo de las mujeres*, Madrid, UAM, 1986; Elena SANCHEZ ORTEGA, «La mujer en el Antiguo Régimen: tipos históricos y arquetipos literarios», *Nuevas Perspectivas*, op. cit.
- 46 - Rosa ROSSI, «Teresa de Jesús», *Mientras Tanto*, 14, febrero 1983, pp. 63-81, y *Teresa de Avila*, Barcelona, Ed. Icaria, 1984.
- 47 - Ignacio ATIENZA HERNANDEZ, «Las mujeres nobles: clase dominante, grupo dominado. Familia y orden social en el Antiguo Régimen», *Ordenamiento jurídico*, op. cit.; Antonio GIL AMBRONA y Ariadna HERNANDEZ, «El fracàs conjugal durant la segona meitat del segle XVIII», *L'Avenç*, 67, enero 1984, pp. 18-23.
- 48 - LOPEZ CORDON, «La situación de la mujer», op. cit.; Isabel MOLL BLANES, «Propietat i cicle vital de la dona», *Coloquio de la Casa a la Fàbrica*, CIHD, Universidad de Barcelona, 1986.
- 49 - Montserrat CARBONELL I ESTELLER, «La beneficència a finals del segle XVIII. La Casa de Misericòrdia de Barcelona», *Actes del primer Congrès d'Història Moderna de Catalunya*, Barcelona, 1984, y «El treball de les dones a la Catalunya Moderna», en Mary NASH, ed., *Més enllà del silenci*, op. cit.; María del Carmen GOMEZ GARCIA, «Trabajo y actividades de las religiosas en los conventos malagueños (S. XVIII)», *El trabajo de las mujeres*, op. cit.; Florentino LOPEZ IGLESIAS, «Oficios y actividades de las mujeres oretenses en el Antiguo Régimen», *El trabajo de las mujeres*, op. cit.
- 50 - Siro VILLAS TINOCO, «La mujer y la organización gremial malagueña en el Antiguo Régimen», *Ordenamiento jurídico*, op. cit.
- 51 - Antonio GIL AMBRONA, «Entre el trabajo y la oración: las ocupaciones de las otras esposas: siglos XVI-XVII», *El trabajo de las mujeres*, op. cit., y «Mujeres religiosas, mujeres heterodoxas», *Historia 16*, 145, XIII, pp. 59-63; Mari Carmen GOMEZ GARCIA, *Instituciones religiosas femeninas malagueñas en la transición del siglo XVII al XVIII*, Málaga, Diputación Provincial, 1986; Margarita ORTEGA, «Casa o convento. La educación de la mujer en las Edades Moderna y Contemporánea», *Historia 16*, 145, XIII, pp. 41-48.
- 52 - M. Angeles DURAN, «El pensamiento económico de Fray Luis de León», *Nuevas Perspectivas*, op. cit.
- 53 - V. GRAULLERA SANZ, «Un grupo social marginado: las mujeres públicas. (El burdel de Valencia en los siglos XVI y XVII)», *Actes du I Colloque sur le Pays Valencien a l'Epoque Moderne*, Pau, 1980; María Teresa LOPEZ BELTRAN, *La prostitución femenina en Málaga en tiempos de los Reyes Católicos*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación, de próxima aparición; Angelina PUIG y Nuria TUSET, «La prostitución en Mallorca (S. XVI): ¿El Estado un alcahuete?», *Ordenamiento jurídico*, op. cit., y «Pas de la baixa edat mitjana a l'edat moderna. La prostitució i altres violències sexuals», *Actes del primer Congrès d'Història Moderna de Catalunya*, Barcelona, 1984.
- 54 - Montserrat CARBONELL I ESTELLER, «La beneficència», op. cit.; G. PRECIOSO, *La mujer en la Casa de Beneficencia de Valencia (finales del s. XVIII - principios de s. XIX)*, Valencia, Universidad de Valencia, de próxima aparición.
- 55 - María PALACIOS ALCALDE, «Formas marginales de trabajo femenino en la Andalucía Moderna», *El trabajo de las mujeres*, op. cit.
- 56 - Montserrat CARBONELL I ESTELLER, «El treball de les dones», op. cit.
- 57 - James CASEY et al., *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XX)*, Barcelona, Crítica, 1987; F. CHACON, ed., *Familia y sociedad en el Mediterraneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia, Universidad de Murcia, 1987.
- 58 - Anne J. CRUZ, «La prostitución legalizada como estrategia antifeminista en las novelas picarescas femeninas», *Actas de las 6as. Jornadas Interdisciplinarias*, Madrid, UAM, 1986; José Antonio MARAVALL CASESNOVES, *El mundo social de la Celestina*, Madrid, Gredos, 1981.
- 59 - Mary NASH, «Trèball, conflictitat social i estratègies de resistència: la dona obrera a la Catalunya Contemporània», *Més enllà del silenci*, op. cit.; SCANLON, *La polémica feminista en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1976; Paloma de VILLOTA, «Los motines de Castilla la Vieja de 1856 y la participación de la mujer. Aproximación a su estudio», *Nuevas Perspectivas sobre la mujer*, op. cit.
- 60 - Cristina DUPLAA, «Les dones i el pensament conservador català contemporani», en Mary NASH, ed., *Més enllà del silenci*, op. cit., y «La mujer como objeto literario», *Historia 16*, mayo 1988, pp. 54-58; Mary NASH, *Mujer, familia y trabajo*, op. cit.; SCANLON, *La polémica feminista*.
- 61 - Antonio ELORZA, *El fourierismo en España*, Madrid, Ediciones Revista de Trabajo, 1975.
- 62 - Montserrat DUCH I PLANES, «El papel de la mujer en el nacionalismo burgués», *Estudios de Historia Social*, n^o 20-29, enero-junio 1984, pp. 301-309; Concha FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931*, Barcelona, Icaria, 1985; Pilar FOLGUERA, ed., *El feminismo en España. Dos siglos de historia*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1988; Joana LUNA y Elisenda MACIA, «L'associacionisme femení: catolicisme social, catalanisme i lleure», en Mary NASH, ed., *Més enllà del silenci*, op. cit.
- 63 - Mary NASH, «Nuevas dimensiones», op. cit.; Karen OFFEN, «Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo», en este número de *Historia Social*.
- 64 - Mary NASH, «La dona moderna del s. XX: La Nova Dona a Catalunya», *L'Avenç*, febrero 1988, pp. 7-10.
- 65 - Karen OFFEN, «Definir el feminismo», op. cit.; PERROT, *Une histoire de femmes est-elle possible*, op. cit.; M. DE GIORGIO y Paola DI CORI, «Política e sentiment. Le organizzazioni femminili cattoliche dall'età giolittiana al fascismo», *Revista di Storia Contemporanea*, 3, 1980, pp. 337-371.
- 66 - Rosa María BADILLO BAENA, «Transformaciones ideológicas en la sociedad malagueña de principios de siglo: el pensamiento feminista de Suceso Luengo de la Figuera», *Jábega*, 51, 1986; Patricia O'CONNOR, *Gregorio and María Martínez Sierra*, Boston, Twayne Publishers, 1977; M. Dolores RAMOS, «Belén Sarraga y la pervivencia de la idea federal en Málaga, 1898-1933», *Jábega*, 53, 1986, pp. 63-70; Elizabeth STARCEVIC, *Carmen de Burgos, Defensora de la Mujer*, Almería, Editorial Cajal, 1976.
- 67 - Xabier de BURSAÍN, «Emakume, La organización de la mujer en el nacionalismo vasco», nota preliminar de Antonio Elorza, *Estudios de Historia Social*, n^o 2-3, julio 1972; Concha FAGOAGA y Paloma SAA VEDRA, *Clara Campoamor. La sufragista española*, Madrid. Dirección General de la Juventud y Promoción Socio-cultural. Subdirección General de la Mujer, 1981.
- 68 - Cristina DUPLAA, «Les dones i el pensament conservador», op. cit.; Joana LUNA y MACIA, «L'associacionisme femení», op. cit.; M. IGLEDE SOLANO, «El hogar, la profesión y la actividad política en las agrupaciones de Emakume Abertzale Batza de Navarra (1931-1936)», *Congreso de la Casa a la Fàbrica*, CIHD, Universidad de Barcelona, 1986; «Las mujeres en el nacionalismo vasco durante la II República», *La Mujer en la Historia de España*, op. cit.
- 69 - Joana LUNA, «L'Esport. ¿Un miratge de l'alliberament? El club femení i d'esports, 1928-1936», *L'Avenç*, 112, febrero, 1988, pp. 26-29; Elisenda MACIA, «L'Institut de Cultura: Un model de promoció cultural per a la dona catalana», *L'Avenç*, 112, febrero, 1988, pp. 18-20; Mary NASH, «Aproximación al movimiento eugénico español: el primer curso eugénico y la aportación del Dr. Sebastián Recasens», *Gimbernat. Revista Catalana d'Història de la Medicina i de la Ciència*, 4, 1985, pp. 195-202.
- 70 - Mary NASH, «La presa de consciència de la discriminació de les dones en temps de la revolució industrial, especialment als països anglosaxons», y «La trajectòria del moviment feminista des de finals del segle XX fins al període de les dues guerres mundials», *Perspectiva Social*, 26, 1988, pp. 43-58.
- 71 - C. FUIZ DE ALMODOVAR, «El enclaustramiento de la mujer en la sociedad islámica», *Cuadernos de Historia y Arqueología medievales*, 4-6, 1985-1986; «La posición de la mujer musulmana en el matrimonio; su desarrollo social a partir del testimonio coránico», *Congreso Internacional de Al-Andalus: Tradición, Creatividad y Convivencia*, Córdoba, 1987; *Historia del movimiento feminista egipcio*, Granada, Universidad de Granada, 1986 microficha.
- 72 - Mary NASH, «Política, condició social i mobilització femenina: les dones a la Segona República i la Guerra Civil», en *Més enllà del silenci*, op. cit.; María Gloria NÚÑEZ PEREZ, *Trabajadoras en la Segunda República. Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica (1931-1936)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989.
- 73 - Lester GOLDEN, «Les dones com avantguarda: els rebomboris del pa de gener de 1918», *L'Avenç*, 44, diciembre, 1981, pp. 45-50; Temma KAPLAN, «Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918», en AMELANG y NASH, *Historia y género*, op. cit.; Mary NASH, *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*, Barcelona, Fontamara, 1981; y «Trèball, conflictitat social», *Més enllà del silenci*, op. cit.; María Dolores RAMOS, «Realidad social y conciencia de la realidad en la mujer: obreras malagueñas frente a la crisis de subsistencia (1918)», *Ordenamiento jurídico*, op. cit.

- 74 - Marta BIZCARRONDO, «Los orígenes del feminismo socialista en España», *La mujer en la historia, op. cit.*; Mary NASH, *Mujeres libres, op. cit.* y *Mujer y movimiento obrero, op. cit.*; Alvaro SOTO CARMONA, «La participación de la mujer en la conflictividad laboral (1905-1921)», *Ordenamiento jurídico, op. cit.*
- 75 - Temma KAPLAN, «Other Scenarios: Women and Spanish Anarchism»; R. BRIDENTHAL y C. KOONZ, «Becoming Visible», *Women in European History*, Boston, Houghton Mifflin, 1977; Mary NASH, *Mujeres libres, op. cit.*, *Mujer y movimiento obrero, op. cit.*, y «Treball, conflictivitat social», *op. cit.*; RAMOS, «Realidad social y consciencia», *op. cit.*; Paloma de VILLOTA, «Violencia y represión contra la mujer bajo Fernando VII, 1814-1833», *Ordenamiento jurídico, op. cit.*; «Los motines de Castilla la Vieja», *Nuevas Perspectivas, op. cit.* y «La mujer castellano-leonesa en los orígenes del movimiento obrero (1855)», *La mujer en la historia, op. cit.*
- 76 - Albert BALCELLS, «La mujer obrera en la industria catalana durante el primer cuarto del siglo XX», *Trabajo y organización obrera en la Cataluña contemporánea (1900-1936)*, Barcelona, Laia, 1974, y «Les dones obreres a Catalunya durant el primer quart del segle XX», *Perspectiva Social*, 26, 1988, pp. 65-74.
- 77 - Mary NASH, «Treball, conflictivitat social», *op. cit.*
- 78 - Mary NASH, *Mujeres libres, op. cit.*, y *Mujer y movimiento obrero.*
- 79 - Encarnación BARRANQUERO TEXEIRA, «Los niños que hicieron la guerra», *Baetica*, 10, 1987; BIZCARRONDO, «Los orígenes del feminismo socialista», *op. cit.*; Mary NASH, *Women, Antifascist Resistance and Revolution: The Spanish Civil War*, Denver, Arden, de próxima aparición.
- 80 - Carme PEÑALVER, «Les dones i les associacions populars: una presència invisible», *L'Aveng*, 112, febrero, 1988, pp. 22-25.
- 81 - Mary NASH, «La reforma sexual en el anarquismo español», *Coloquio Internacional, Las tradiciones culturales del anarquismo español*, International Institut voor Sociale Geschiedenis, Amsterdam, Ruhr-Universität Bochum y Université Toulouse-le-Mirail, junio 1988, de próxima aparición.
- 82 - Encarnación BARRANQUERO TEXEIRA, «El trabajo de la mujer y la Nueva Sociedad», *El trabajo de las mujeres, op. cit.*; Mari Carmen GARCIA NIETO, «Unión de Muchachas, un modelo metodológico», *La mujer en la historia, op. cit.*; Mary NASH, «Le donne nella Guerra Civile», en Claudio NATOLI y Leonardo RAPONE, eds., *A Cinquant'anni dall'Guerra di Spagna*, Milán, Franco Angeli, 1987.
- 83 - Mary NASH, «Milicianas and Home Front Heroines: Images of Women in Revolutionary Spain (1936-1939)», *History of European Ideas*, vol. II, 1989.
- 84 - Mari Carmen GARCIA NIETO, «El trabajo no-pagado en las mujeres madrileñas durante la Guerra Civil», *Coloquio de la Casa a la Fábrica*, CIHD, Universidad de Barcelona, 1986; Mary NASH, *Las mujeres en la Guerra Civil*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989.
- 85 - Elena POSA, «Una dona portadora de valors etems. La secció Femenina, 1934-1952», *Taula de Canvi*, 5, mayo-junio, 1977; Encarnación JIMENEZ, «La mujer en el franquismo. Doctrina y acción de la Sección Femenina», *Tiempo de Historia*, 83, octubre 1981, pp. 4-15; M. T. GALLEGU, *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, 1983.
- 86 - Alicia ALTED VIGIL, «La mujer en las coordenadas educativas del régimen franquista», *Ordenamiento jurídico, op. cit.*; Giuliana di FEBO y Marina SABA, «La condición de la mujer y el papel de la Iglesia en la Italia fascista y la España franquista: ideología, leyes y asociaciones femeninas», *Ordenamiento jurídico*; Giuliana di FEBO, *La santa de la raza. Un culto barroco en la España franquista*, Barcelona, Icaria, 1988.
- 87 - Giuliana di FEBO, *La santa de la raza, op. cit.*; Mary NASH, «Pronatalism and Motherhood un Franco's Spain», en Gisela BOCK y Pat THANE, *Maternity: Visions of Gender and the Rise of the Welfare State*, London, Routledge, de próxima aparición.
- 88 - Mary NASH, «Pronatalism and Motherhood», *op. cit.*
- 89 - Tomasa CUEVAS, *Mujeres de la resistencia*, Barcelona, Sirocco Books, 1986; Giuliana di FEBO, *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*, Barcelona, Icaria, 1979.
- 90 - Cristina BORDERIAS, «Identité feminine et changement sociale. Barcelone, 1920-1980», *V Col-loqui d'Història Oral*, Universidad de Barcelona, 1985; Rosa María CAPEL MARTINEZ, *El trabajo y la educación de la mujer en España, 1900-1930*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982; Mary NASH, *Mujer, familia y trabajo, op. cit.*; NUÑEZ PEREZ, *Trabajadoras, op. cit.*; Alvaro SOTO, «La cuantificación de la mano de obra femenina en España», *La mujer en la Historia, op. cit.*; Gloria NIELFA CRISTOBOL, «Las mujeres en el comercio madrileño en el primer tercio del siglo XX», en *Mujer y sociedad, op. cit.*
- 91 - Cristina BORDERIAS, «Discriminación femenina y segregación sexual del trabajo. Una aproximación microsocia: La Compañía Telefónica Nacional de España», *El trabajo de las mujeres, op. cit.*; María Gloria NUÑEZ PEREZ, «Metodología, fuentes y centros documentales para el estudio de la participación de las trabajadoras en el ámbito laboral nacional (1931-1936)», *El Trabajo de las mujeres, op. cit.*
- 92 - Mary NASH, «Trabajadoras y estrategias de sobrevivencia económica: el caso del trabajo a domicilio durante la Primera Guerra Mundial», *El trabajo de las mujeres, op. cit.*, y «Treball, conflictivitat social», *op. cit.*
- 93 - Isabelle BERTAUX-WIAME, Cristina BORDERIAS y Adele PESCE, «Trabajo e identidad femenina: una comparación internacional sobre la producción de la trayectoria social de las mujeres en España, Francia e Italia», *Sociología del Trabajo*, 3, primavera 1988, pp. 71-90; NIELFA, «Las mujeres en el comercio», *op. cit.*; NASH, «Trabajadoras y estrategias de sobrevivencia económica», *op. cit.*
- 94 - Cristina BORDERIAS MONDEJAR, «Entre el trabajo asalariado y el trabajo doméstico: cultura, conciencia femenina y política», *Congreso De la Casa a la Fábrica*, CIHD, Universidad de Barcelona, 1986; S. NAROTSKY, *Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1988.
- 95 - NARTOSKY, *op. cit.*; Mary NASH, «Trabajadoras y estrategias de sobrevivencia», *op. cit.*; Enric SANCHIS GOMEZ, *El treball a domicili*, Valencia, Institutió Alfons el Magnànim, 1986.
- 96 - Pilar PEREZ-FUERTE HERNANDEZ, «Notas acerca del modelo vasco de industrialización; la división del trabajo entre hombres y mujeres, 1876-1913», *Mujeres y hombres, op. cit.*
- 97 - Gloria FRANCO RUBIO, *La incorporación de la mujer a la Administración del Estado, Municipios y Diputaciones: 1918-1936*, Madrid, Dirección General de Juventud, 1981.
- 98 - Rosa María CAPEL MARTINEZ, «Las cigarreras y el Reglamento para las fábricas de tabaco de 1927», *Congrés de la casa a la fábrica*, CIHD, Universidad de Barcelona 1986; Claude MORANGE, «De 'Manola' a obrera. (La revuelta de las cigarreras de Madrid de 1830. Notas sobre un conflicto de trabajo)», *Estudios de Historia Social*, pp. 12-13, enero-junio 1980, pp. 307-320.
- 99 - Ana YETANO LAGUNA, *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración*, Barcelona, Anthropos, 1988.
- 100 - María Carmen GARCIA NIETO, «El trabajo no pagado», *op. cit.*; Mary NASH, «Women, Antifascit Resistance and Revolution», *op. cit.*
- 101 - María del Carmen GOMEZ GARCIA, «Trabajo y actividades de las religiosas en los conventos malagueños (siglo XVIII)», *El trabajo de las mujeres, op. cit.*; Joana LUNA y Elisenda MACIA, «L'associacionisme femení», *op. cit.*
- 102 - María Teresa CHICOTE, «El trabajo de las mujeres en el ámbito rural de la provincia de Madrid, 1930-1945», *El trabajo de las mujeres, op. cit.*; Carmen SARASUA GARCIA, «Lactancia y cuidado de los niños en el siglo XIX: de trabajo pagado a obligación natural de las mujeres», *Bulletin du Departament de Recherches Hispaniques Pyrenaica*, junio, 1984.
- 103 - María Antonia FERRER I BOSCH y María Jesús VILLAVARDE, «Economía y mujer campesina en la Cataluña del siglo XIX. Lectura de los protocolos notariales», *El trabajo de las mujeres, op. cit.*
- 104 - Juan ANADON y Antonio FERNANDEZ, «El profesorado femenino en la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid, 1895-1900», *El trabajo de las mujeres, op. cit.*; Esther CORTADA, *Escuela mixta y coeducación en Cataluña durante la Segunda República*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1988; Geraldine SCANLON, «Revolución burguesa e instrucción femenina», *Nuevas perspectivas sobre la mujer, op. cit.*
- 105 - Giuliana di FEBO, «Orígenes del debate feminista en España. La Institución Libre de Enseñanza (1870-1890)», *Sistema, Revista de Ciencias Sociales*, 12, enero 1976, pp. 49-82.
- 106 - Alicia ALTED VIGIL, «La mujer en las coordenadas educativas», *op. cit.*; María Inmaculada PASTOR HOMS, *La educación femenina en la postguerra (1939-1945). El caso de Mallorca*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1984; Marina SUBIRATS, «L'educació de les dones. Del franquisme a la transició», *Perspectiva Social*, 26, 1988, pp. 93-102.
- 107 - Ana María AGUADO HIGON y María del Carmen ROMEO MATEO, *Educación y trabajo. La situación de la mujer en la sociedad valenciana (1780-1833)*, Valencia, Universidad de Valencia, de próxima aparición; G. GOMEZ-FERRER, «La imagen de la mujer en la novela de la Restauración: hacia el mundo del trabajo», en *Mujer y sociedad, op. cit.*
- 108 - Ester CORTADA I ANDREU y Montserrat SEBASTIA I SALAT, «La dona i la institucionalització de l'educació», en Mary NASH, ed., *Més enllà del silenci, op. cit.*
- 109 - Teresa ORTIZ, *Médicos en la Andalucía del siglo XX. Número, distribución, especialismo y participación profesional de la mujer*, Granada, Fundación Averroes, 1987.

- 110 - CASEY, *La familia, op. cit.*; CHACON, *Familia y sociedad, op. cit.*; Dolores COMAS D'ARGEMIR, «El comparativismo y la generalización de los estudios sobre historia de la familia», *Historia Social*, 2, otoño 1988, pp. 135-143, y «El ciclo de vida familiar: condició social i imatges culturals sobre les dones», en Mary NASH, ed., *Més enllà del silenci, op. cit.*; Mary NASH, «El estudio del control de natalidad en España: ejemplos de metodologías diferentes», *La Mujer en la Historia, op. cit.*
- 111 - Mary NASH, «Les dones i la Segona República: la igualtat de drets y la desigualtat de fet», *Perspectiva Social*, 26, 1988, pp. 75-83, y «Política, condició social i mobilització femenina; les dones a la Segona República i a la Guerra Civil», *Mes enllà del silenci, op. cit.*
- 112 - Carmen ARAMBURU, «Separación matrimonial y divorcio (1932-1981)», *Langaiak*, 2, marzo 1983, pp. 72-77; Carles GASCON I POUS, «El divorci a Barcelona, 1932-1938», *Congrés De la Casa a la Fàbrica*, CIHD, Universidad de Barcelona, 1986; R. LEZCANO, *El divorcio en la II República*, Madrid, Akal, 1979.
- 113 - Pilar FOLGUERA CRESPO, «Política natalista y control de natalidad en España durante la década de los veinte», *Ordenamiento jurídico, op. cit.*; Mary NASH, «El neomaltusianismo anarquista y los conocimientos populares del control de natalidad en España»; en Mary NASH, ed., *Presencia y protagonismo, op. cit.* y «L'avortament legal a Catalunya: un experiència fracassada», *L'Avenc*, 58, marzo 1983, pp. 20-26.
- 114 - Mary NASH, «Género, cambio social y la problemática del aborto», *Historia Social*, 2, otoño 1988, pp. 19-35.
- 115 - Danielle BUSSY GENEVOIS, «El ideal jurídico republicano (1931-1933) y el Seguro de Maternidad», *Ordenamiento jurídico, op. cit.*; Josefina CUESTA, «Hacia el Seguro de Maternidad: la situación de la mujer obrera en los años veinte», *Ordenamiento jurídico, op. cit.*; María Gloria NUÑEZ PEREZ, «La implantación y los resultados del Seguro de Maternidad de la II República», *Ordenamiento jurídico, op. cit.*
- 116 - Mary NASH, «L'avortament legal a Catalunya», *op. cit.*, y «Género, cambio social y la problemática del aborto», *op. cit.*
- 117 - Mary NASH, «Ordenamiento jurídico y realidad social del aborto en España: una aproximación histórica», *Ordenamiento jurídico, op. cit.*
- 118 - Mary NASH, «La reforma sexual en el anarquismo español», *op. cit.*
- 119 - Matilde CUEVAS DE LA CRUZ y Luis OTERO CARVAJAL, «La prostitución y legislación en el siglo XIX. Aproximación a la consideración

- social de la prostituta», *Ordenamiento jurídico, op. cit.*; I. MUÑOZ ROBLEDON, «La prostitución en España, Andalucía siglos XV-XVI-XVII. Málaga en la prostitución», *Primer Encuentro de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer en Andalucía*, Granada, 1988.
- 120 - Mary NASH, *Mujeres libres, op. cit.*, y *Mujer y movimiento obrero, op. cit.*
- 121 - COMAS D'ARGEMIR, «El ciclo de vida familiar», *op. cit.*; Pilar FOLGUERA, *Vida cotidiana en Madrid. Primer tercio del siglo a través de las fuentes orales*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deporte, 1987; Carmen MARTIN GAITE, *Usos amorosos de la postguerra española*, Barcelona, Anagrama, 1987.
- 122 - M. Alberto ROBATTO, *Rosalía de Castro y la condición femenina*, Madrid, Partenón, 1981; José M. ALEGRE, «Las mujeres en el Lazariño de Tormes», *Arbor*, 117, abril 1984, p. 460; N. ALONSO, *Partir, defender, callar, tres posibilidades de conclusión en la novela española contemporánea*, Madrid, Atenea, 1983; Carmen BRAVO VILLASANTE, «Vida y obra de Emilia Pardo Bazán», *Revista de Occidente*, 1962; Shelly STEVEN, «La apología feminista de Rosalía», *Congreso Internacional sobre Rosalía de Castro y su tiempo*, Santiago de Compostela, 1985.
- 123 - Alicia FERNANDEZ PEREZ, «La mujer trabajadora del Barroco a través de la picaresca», *El trabajo de las mujeres, op. cit.*; Paloma FERNANDEZ QUINTANILLA, *La mujer ilustrada en la España del S. XVIII*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1987; Paloma VILLOTA, «La ilustración y la capacidad intelectual de la mujer», *Séptimas Jornadas Interdisciplinarias*, Madrid, UAM, 1989; *Realidad histórica e invención literaria en torno a la mujer*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1987.
- 124 - Guadalupe GOMEZ FERRER, «La imagen de la mujer en la novela de la Restauración: Ocio social y trabajo doméstico», en *Mujer y sociedad, op. cit.*
- 125 - Cristina PEÑA-MARTIN, «La femineidad, máscara e identidad», *Nuevas perspectivas sobre la mujer, op. cit.*
- 126 - *La mujer en el mundo de habla inglesa: autora y protagonista*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1987.
- 127 - María José GONZÁLEZ CASTILLEJO, «Literatura femenina y mentalidad religiosa. El discurso de la sumisión en la II República», *Mujeres y Hombres, op. cit.*
- 128 - Cristina DUPLAA y Guadalupe GOMEZ-FERRER, «Propuesta del Seminario de Estudios Históricos de las Mujeres, Fundación Ortega y Gasset e Instituto de la Mujer», 1988.

EVA

*Eva no quiere ser para
Adán
la partidona pagada con pan
Eva prefiere también partir
pero después escoger donde ir.
Por eso adquiere un
semental
y le da usos sin duda
normal
Eva cambió la señal.*

*Eva sale a cazar en celo
Eva sale a buscar semillas
Eva sale y remonta
vuelo
Eva deja de ser costilla.*

*Eva no intenta vestir de tul
Eva no cree en un príncipe
azul
Eva no inventa un falso
papel
El fruto es suyo con padre o
sin él.
Eva se enfrenta al que dirán
fórme el timón como buen
capitán
y encoge hombros a Adán.*

Silvio Rodríguez

PRIMERA MAESTRIA

INTERDISCIPLINARIA SOBRE
LA PROBLEMATICA DEL GENERO

Organizan: Escuela de graduados.

Centro de Estudios Históricos
sobre las Mujeres (CEHM).

Facultad de Humanidades y Artes.
Entre Ríos 758 - 2000 Rosario - Argentina

INFORMES E INSCRIPCION:

Centro de Estudios Históricos
sobre las Mujeres, Escuela de Historia,
Facultad de Humanidades y Artes:
Miércoles de 17 a 19
Teléfono: (041) 405294 - Fax.: 41-257164